



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I Legislatura

Número 12

**PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1983**

ORDEN DEL DIA

- Moción sobre la LODE presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - Interpelación sobre el índice de salinización de aguas subterráneas para riegos en determinadas zonas de la Región, formulada por el diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto.
 - Interpelación sobre el estado del río Segura, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.

Moción sobre la LODE presentada por el Grupo Popular.

Para presentar la moción hace uso de la palabra el señor Maeso Carbone11 3

Se abre el turno general de intervenciones haciendo uso de la palabra por el Grupo Mixto el señor Ríos Martínez 5

Por el Grupo Socialista hace uso de la palabra doña M.^a Teresa Pérez Picazo 7

En nombre del Gobierno interviene el Consejo de Cultura y Educación 9

Para lijar posiciones interviene de nuevo el señor Maeso 13

Por el Grupo Mixto el señor Ríos 14

Interviene por último el señor Presidente del Consejo de Gobierno 15

Se procede a continuación. a la votación siendo rechazada la moción por 16 votos a favor y 23 en contra 17

Sara explicación de voto interviene por el Grupo Popular don Juan Carlos Navarro Valls 17

Por el Grupo Mixto don Pedro Antonio Ríos 19

Y por el Grupo Socialista doña M.^a Teresa Pérez Picazo 19

Interpelación sobre el índice de salinización de aguas subterráneas para riego en determinadas zonas de la Región, formulada por el diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Hace uso de la palabra el interpelante señor Ríos..... 20

Le contesta el Consejero de Agricultura . . 20

Para réplica, toma la palabra el señor Ríos. 22

Contestándole el señor Consejero de Agricultura 22

Interpelación sobre el estado del río Segura, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto.

Hace uso de la palabra el señor Interpelante, el señor Ríos 23

Le contesta el Consejero de -Política e Infraestructura Territorial 24

Para réplica interviene el señor Ríos 26

Le contesta de nuevo el señor Consejero de Política e Infraestructura Territorial 27

El señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

El orden del día como todos ustedes ya conocen, tiene tres puntos: en primer lugar, una moción sobre la L.O.D.E., presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y después dos interpelaciones presentadas por don Pedro Antonio Ríos Martínez del Grupo Mixto, que van dirigidos al Consejo de Gobierno. Comenzamos por el primer punto del orden del día, y tal y como recoge el Reglamento, tiene la palabra el Grupo proponente de la moción.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El tema que hoy me trae ante esta Cámara, y que coincide con mi primera actuación es incómodo y difícil, ya que se trata de convencer a sus Señorías de que la polémica Ley Orgánica del Derecho a la Educación, es sectaria, atentatoria y trampolín de determinadas ampliaciones. Son muchos los principios que conculca esta Ley, pero como quiera que dispongo de tiempo muy limitado, me voy a referir especialmente a los tres de mayor repercusión social: falta de libertad para elegir libremente el tipo de educación que deseamos para nuestros hijos, por las siguientes razones: al no ser absolutamente gratuita la enseñanza, ciertos colegios sólo serán accesibles a los más ricos, y no hay que olvidar que los recursos públicos son un patrimonio de todos, pensemos o no por igual y no tiene por qué un padre pagar la educación en un centro privado, y ustedes se dirán pues que lo matriculen en centros públicos, y de esta manera no pagarán nada, postura radicalmente anticonstitucional (artículo 27.4); tampoco se da libertad de elección, cuando en el artículo 20 prioriza la situación socio-económica que al no especificar, no entendemos si será primero los ricos o los menesterosos, queremos suponer lo segundo. De todas formas creo que la Constitución en su artículo 14 dice que todos somos iguales ante la Ley sin ningún tipo de distingos, y determina la L.O.D.E. criterios de proximidad al centro y número de hermanos en el mismo, quiere decirse que aquel que ni tenga hijos en un centro y no viva cerca de él, jamás tendrá opción de matricular a sus hijos en éste, máxime si tiene la desgracia de tener algún dinerillo ahorrado.

Libertad de creación de centros privados. Este derecho reconocido en la Constitución (art. 17.6), se obstaculiza gravemente cuando el ideario o carácter propio del centro, una parte vital para la creación de los mismos, se pierde en su práctica totalidad en

base a las siguientes consideraciones: se pierde o desvirtúa este ideario, dado que su órgano de gestión, dirección y selección del profesorado, que es el Consejo Escolar del Centro será peligrosamente pluralista, siendo un campo de cultivo perfecto para la intromisión de sindicatos y partidos políticos, especialmente el Socialista, recordemos aquellas frases históricas: «La escuela tiene que ser el alma ideológica de la revolución», «Hay que modelar el alma de los niños», «Gana la escuela de hoy y ganarás la escuela del mañana», y un largo etcétera de frases tristemente famosas. En la L.O.D.E. no existe un solo artículo que asegure respeto al ideario o características inherentes a un centro, sino muy al contrario. En el artículo 3 se afirma, que los profesores tienen garantizada la libertad de cátedra, sin incluir en el texto, dentro del respeto al ideario o carácter propio del centro, no atendiendo al fallo del Tribunal Constitucional en sentencia de 13 de febrero de 1981, donde reconocía el derecho de los centros privados a establecer su ideario y la obligación de los profesores a respetarlo. Al responder los criterios de matriculación primordialmente a la proximidad al centro, se priva a los padres de elegir libremente el tipo de enseñanza que deseen para sus hijos, a tenor de un ideario, consiguiendo con ello la barrialización de la escuela, tal como prevé el programa Socialistas.

Ante la evidente meta que se desprende de esta Ley que busca su culminación en una escuela autogestionaria, la figura del titular queda relegada y sus funciones anuladas totalmente en cuanto que le limita excesivamente su derecho a dirigirlo, al igual que todas las instituciones que reciban algún tipo de subvención del Estado. Deja al Director sin atribución específica alguna, pasando a depender del Consejo Escolar donde por cierto, la representación de los docentes se encuentra en franca minoría y será sujeto a un Reglamento de Régimen Interior, impuesto por dicho Consejo (art. 55.2); impide al titular la libre contratación del profesorado, y el régimen de sanciones a éste por incumplimiento de sus obligaciones es injusto, y no se corresponde con el protagonismo que le queda, ya que sus principales competencias se le sustraen y pasan al Consejo (art. 63).

Esta Ley se encamina hacia la nacionalización de la enseñanza. La L.O.D.E. supone la práctica nacionalización de los centros concertados. El régimen de conciertos que se prevé en la Ley no supone la financiación total del centro docente ni específica a qué cuantía o conceptos alcanzará aquélla. Las condiciones exigidas para la suscripción del concierto lesionan el contenido esencial de las libertades de creación y dirección de centros, se impone a los centros concertados un régimen jurídico de intervención

pública en puntos esenciales. Tal medida implica un importante camino hasta la estatalización de los centros concertados, y en la práctica hacia el monopolio estatal de la enseñanza. La L.O.D.E. no sólo convierte a la iniciativa privada en subsidiaria de la estatal, sino que pretende la extinción de cualquier educación que no sea la impuesta desde el poder; es decir, se persigue la escuela única, la escuela laica, la escuela pública.

Las referencias que se hacen en la L.O.D.E. a la programación de centros, ponen de manifiesto la idea de acabar con la enseñanza privada por un lado, las dificultades para el mantenimiento de los centros concertados son grandes, y de otro, existe una imposibilidad de creación de centros nuevos. Por último, añadiremos, que los artículos 17, 20 y 27 dejan en manos del Gobierno la decisión relativa a la creación de centros concertados y supresión de los mismos, por lo que de no tenderse a los intereses del Partido Socialista se bailarían siempre en la cuerda floja.

Las soluciones propugnadas por el Gobierno son como pueden verse, además de totalitarias irrealizables, porque no responden a la realidad económica de España. Los centros privados cumplen una finalidad de interés público, prestan un servicio que el Estado no esté en condiciones de prestar, y en lugar de facilitar al máximo su existencia lo que hace es sorprendentemente, plantear enfrentamientos que nada benefician a la enseñanza. Por supuesto no se tiene en cuenta, que el 40 % de los escolares, acuden a centros privados y estos a su vez en la mayoría están al máximo de su capacidad, lo que demuestra que la calidad de la enseñanza impartida es buena. Con la política educativa que se pretende, se llegará de inmediato a la destrucción de estos, y yo me pregunto Señorías, ¿está España en condiciones de crear unos 12.000 nuevos centros, o por el contrario se convertirían las escuelas existentes, en auténticos almacenes de niños y por ende, lo mismo o parecido ocurriría en otros estamentos de la enseñanza?

Otro problema preocupante es el que la situación de los profesores. La L.O.D.E. discrimina claramente a los mismos en la enseñanza privada, porque no establecen una equiparación entre los salarios de los centros concertados y públicos. El Gobierno no asume la alternativa de los salarios derivados de los posibles convenios colectivos, con lo que se coarta la libre negociación colectiva, prevista en el artículo 37.1 de la Constitución. En virtud de esta Ley se les niega la vida negociadora de los incrementos salariales (artículo 50.4). Por otra parte, no se garantiza en ningún caso el puesto de trabajo en el supuesto de rescisión del concierto, y no olviden sus Señorías, que

la mayoría de los centros concertados en la L.O.D.E. tendrán que cerrar. Se están sentando las bases para que los trabajadores de la enseñanza privada vayan al paro. Más de 120.000 profesores ven amenazados sus puestos de trabajo y todo ello sin indemnización ni expectativas de nuevo empleo.

También la L.O.D.E. atenta contra los centros públicos y la participación ciudadana, entre otras por las razones siguientes: el sistema para la elección de directores llevará inevitablemente a la politización de los centros, pues habrá que ir pensando en caer muy bien a los padres de la Asociación. Generalmente los padres que quieren participar en los consejos escolares, o se asocian al APA o verán trucadas sus aspiraciones, ya que son las asociaciones de padres las que designan a los mismos que han de estar representados.

Otra cuestión que puede presentarse, es que aparezcan varias asociaciones de colores variopintos, y por tanto de intereses encontrados, lo que repercutirá de forma muy negativa en la calidad de la enseñanza. Tampoco el cargo de director de un centro se inserta dentro de los derechos propios de la carrera docente a la que todos los funcionarios tienen derecho. Hasta hace poco venían predicando los profesores llamados «progresistas», que la elección del director debía emanar del claustro de profesores. Ahora incomprensiblemente aceptan que esta designación corra a cargo de una mayoría de no profesionales que configuran el Consejo Escolar, que por cierto tienen más competencias en los centros privados concertados que en los centros públicos, lo que pone de manifiesto el deseo de la administración de tener un mayor control de estos centros con un claro espíritu dirigista. En los colegios estatales ya existen colectivos que responden a la voz de su amo y eso es menos preocupante.

Entre otros puntos negativos que afectan a la educación en este entramado se podrían destacar: no existe una profesionalización de los órganos de gobierno, la Ley no habla de la investigación educativa, no se contemplan los equipos docentes y sin embargo, en la Ley de la Reforma Universitaria sí se tenían en cuenta. No aparece en la L.O.D.E. ningún tipo de alusión a la inspección, al menos en sus aspectos técnicos de orientación; la L.O.D.E. es una Ley cuyas lecturas subliminales vienen a decirnos que los centros estatales públicos se han visto envueltos sin necesidad, arrojando, cuando menos no disimulando, cuestiones de política educativa que conciernen exclusivamente al Gobierno y a la enseñanza privada.

Por último la L.O.D.E. en su conjunto, no con-

tribuye en su articulado ni a mayor calidad en la enseñanza, ni a la tan esperada dignificación del profesorado.

Señoras y señores Diputados, existe una onda preocupación e inquietud social claramente diferenciada en la calle. Yo para terminar quisiera hacerles unas últimas reflexiones antes de pasar a votar la moción que se presenta. El sistema educativo español corre el riesgo de caer en el totalitarismo del Gobierno de turno; en la Ley no está reflejado el pluralismo social que debe existir en todo programa educativo; se pretende la participación en los centros, pero se cierran las puertas a las diferencias de opinión sobre el tipo de escuela y de educación; supone una desconfianza a la libertad; atenta contra la libertad de los padres, alumnos y titulares de los centros; pone trabas, dificultades, a la enseñanza privada; es una Ley ambigua; la mayoría de los españoles no saben si van o no a gozar de gratuidad en la enseñanza y con razón temen que si se desea una enseñanza en libertad, se verán privados del derecho a la financiación; no existe pues, una auténtica libertad de elección de centros, avalada por una serie de documentos internacionales como son: la Declaración Universitaria de los Derechos Humanos (carta 26.3); Protocolo Adicional a la Convención de Salvaguarda de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales; Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y podría seguir citando una serie de Derechos Internacionales que sin duda sus Señorías ya conocen.

La L.O.D.E. es discriminatoria y antisocial, porque aumenta las desigualdades existentes en el sistema educativo; es inconstitucional pues en ella se lleva a cabo un desarrollo incorrecto y parcial de la Constitución, en lo que a los derechos y libertades fundamentales se refiere.

Consideramos que las decisiones que se han tomado de orden legislativo, no han tenido en cuenta el pluralismo ni han respetado la voluntad del pueblo, ya que la sociedad española se ha manifestado claramente a favor de la coexistencia de la enseñanza pública y privada. Estoy seguro que en el tema educativo el Gobierno no cuenta con los votos populares necesarios para mantener su programa. Los que en su día aprobaron la L.O.D.E. se hicieron reos de un crimen social. Yo no sé si sabían lo que aprobaban, o por el contrario lo sabían muy bien.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Bien, abrimos el turno de Portavoces. Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo me alegro personalmente de que haya venido a debate un tema no competencia propia de nuestra Comunidad como es el caso de la educación, y que además está todavía por ir al Senado y por tanto por debatir. Y digo que me alegro, porque eso confirma una filosofía que hasta ahora he mantenido en minorías aquí y es que la Asamblea Regional debe de discutir todos y cada uno de los problemas que afectan a los murcianos, y no solamente algunos o parcialmente algunos de ellos.

Y quisiera decir en principio, que de todas formas este debate es un debate que está en la calle y que quizás pues cuando en realidad lo que estamos deseando discutir siempre en la educación y en cualquier otra vertiente, es que seriamente se aborden los problemas de nuestro Estado, y de las personas que en cada momento se vean afectados por ellos, yo me alegro de que en nombre de la libertad, se traiga aquí a discutir el problema de la L.O.D.E., porque hace tiempo, durante muchos años se han mantenido privilegios, en base a un solo catecismo, a un solo partido y a un solo sindicato, y desde entonces no se preocupaban mucho por la libertad. Yo me alegro que hoy se preocupen por la libertad, y me alegro que se preocupen por la libertad pero sin mezcla, sin confusión de cables, porque claro, hablar de que es un problema y un peligro que los padres participen en la elección de director de centro, y que después se clame por la libertad de elección de centro de los padres, pues parece una pequeña contradicción. Yo de todas formas quisiera decir, que la L.O.D.E. significa -bajo mi punto de vista- un paso adelante hoy en el Estado, que la L.O.D.E. va a posibilitar el desmantelamiento de una Ley anterior, de toda una serie de leyes anteriores a la Constitución, y porque además significa el que va a posibilitar el abonar un sinfín de posibilidades hoy dentro de la educación, sobre todo deroga el Estatuto de Centros Docentes tan nefasto -según nosotros- que hoy todavía está vigente. Yo tengo bastante coincidencias con la filosofía de la L.O.D.E., que a nosotros se nos ha repartido por todos los lados, un puño y una rosa, el Partido Socialista, y tengo bastantes puntos de vista conjuntos, positivos, sobre todo en el artícu-

lo 3.º de la L.O.D.E., donde se habla de los fines de la actividad educativa y por lo que como digo supone, pero no quisiera terminar, no quisiera dejar de discutir, las discrepancias que yo creo que todavía tenemos con respecto a la L.O.D.E., y digo discrepancias que nos ha llevado a nosotros en el Parlamento del Estado a abstenernos digo a nosotros a los Diputados que como yo pertenecen a un partido, al Partido Comunista, por estimar que si bien no son para confrontarse con ellas, sí que hay elementos que debían de haber posibilitado tener otra Ley distinta. Hemos perdido, hemos desaprovechado una ocasión para verdaderamente ordenar la educación de otra forma distinta. Con el ruido que se está haciendo, con el tinglado que se está montando, podíamos haber andado por lo menos un pasico más adelante, -como decimos los de la huerta- pero de todas formas, me gustaría reseñar dos fundamentales. Yo creo que la L.O.D.E. por desgracia no opta definitivamente por garantizar la financiación pública y por garantizar una planificación de la educación dentro del Estado. La transitoria con tanto miedo que aquí se ha dicho, una es la transitoria primera; garantiza la subvención a centros privados, la subvención a cualquier centro que se acoja a un funcionamiento y a una serie de normas, por tanto no hay ningún peligro, pero no recoge con la misma fuerza, no recoge con la misma vehemencia la posibilidad, la necesidad de que sin estar en contra de la libertad de montar centros en el Estado de cualquier iniciativa, le corresponde al Estado como una necesidad básica, la planificación de las necesidades educativas en el Estado y le corresponde al Estado, le corresponde a quien gobierna o rige los problemas de todos.

A mí me gustaría recordar aquí a una persona no coincidente con el Partido Comunista que se llama Luis Gómez Llorente, cuando se discutía en el Parlamento el Estatuto de Centros Escolares, y decía: «los recursos son escasos y antes de sufragar con el dinero de todos los privilegios de unos pocos, debemos garantizar la gratuidad de la educación infantil, la generalización de la etapa preescolar, el alargamiento del nivel obligatorio y gratuito hasta los 16 años, la atención a los niños y niñas con problemas más psíquicos y físicos, las compensaciones a través del sistema educativo de las desigualdades sociales, la educación permanente de adultos; y digo que esta filosofía que el Diputado del Partido Socialista Gómez Llorente decía no está recogida fundamentalmente dentro de la L.O.D.E., no se garantiza la educación preescolar, no se habla de la educación de los 0 a los 4, no se está planteando o no se garantiza la financiación de un sector público como motor, como gerente de todo lo que significa la po-

sibilidad de las escuelas infantiles, se deja a una iniciativa privada junto con todo lo demás. No se fija la etapa obligatoria hasta los 16 años, no se concreta el papel de los gabinetes psicopedagógicos, no se garantiza la estabilidad de los equipos docentes, y no se va a una mejora de las instalaciones y a una programación de construcciones educativas capaces de escolarizar a miles y miles de niños que hoy están en condiciones no positivas. Yo creo que es falso plantear aquí hoy, la discusión de libertad de enseñanza y libertad de los padres de elección. El problema aquí no está por la libertad de enseñanza, está por el derecho de la educación. Yo creo que el primer problema del Estado está en garantizar el derecho a la educación de toda persona que nace en un País como el nuestro, y eso por desgracia todavía está por posibilitar o por afianzar más dentro de la L.O.D.E. Pero hay otro paso más como Diputado de esta Asamblea, la L.O.D.E. nace coja a la sombra de la L.O.A.P.A. y no posibilita, no recoge, mejor dicho niega, a las Comunidades Autónomas competencias reglamentarias y de desarrollo de la propia L.O.D.E., y les obliga a estas Comunidades a sujetarse a las futuras reglamentaciones básicas sobre centros de niveles distintos a los que ahora mismo tenemos aquí; es decir, no da posibilidad o por lo menos no posibilita reglamentar a las Comunidades Autónomas, descentralizar, dar autogobierno a las distintas Comunidades para desarrollar toda la posibilidad de la educación.

Yo de todas formas, para concluir y para terminar, diría como resumen que la L.O.D.E. es una iniciativa positiva, que como digo encierra antigua legislación, y que tiene cinco cosas positivas: establece o da paso a una implantación de la programación general de la enseñanza con participación de los sectores afectados, y eso decimos lo de los colores que antes se decía, por aquí se ha hablado de colores, los de los colores determinados -a mí me alegra, me gusta mucho el color rojo, porque lo voy a disimular, me alegra el color rojo- pues decíamos entonces, la participación de los sectores afectados, hablabamos de profesores, de padres y alumnos en el proceso de la educación. La L.O.D.E. lo garantiza, habla de la democratización de los centros públicos con amplias competencias tales como elección y renovación de director, eso lo posibilita la L.O.D.E.; habla del reconocimiento a la libertad de Cátedra y conciencia, porque aquí se habla de la posibilidad de elegir centros privados, y se ha hablado de la preocupación por el paro del personal que trabaja en los centros privados, pero a mí me gustaría saber que ha pasado con los profesionales que se han expulsado por defender derechos sindicales en determinados centros de la privada en esta Región, no fuera, en esta Región, y a deter-

minados profesionales a los que se repartían determinados panfletos y determinados documentos, o no se les posibilitaba el trabajo o a determinados profesionales, que ojo con aparecer en los mítines de los rojos porque podéis perder el puesto de trabajo -ha pasado aquí, no me lo invento, ha pasado en esta Región no está inventado-. La L.O.D.E. posibilita la libertad de Cátedra, cosa que es positiva, y la L.O.D.E. abre posibilidades al funcionamiento democrático en los concertados, porque Señorías, si hay dinero público que se mete en las arcas de un centro para funcionar, lógicamente ese dinero que es de todos debe de estar gestionado democráticamente y gestionado con la participación de todos los afectados, y además con un tipo de enseñanza. Yo definiendo, cosa que tampoco la L.O.D.E. recoge por desgracia, y mantiene el ideario a pesar de que aquí se ha dicho que se saltaba el ideario, no, no el ideario se mantiene y yo digo que tiene que garantizarse todo centro pagado con perras de todos, tiene que garantizar una enseñanza plural, una enseñanza pluralista, porque Señorías, en los barrios vivimos juntos, en las mismas casas están los rojos con los azules, con los verdes; vivimos en el mismo barrio, con los mismos equipamientos y ¿por qué no en las mismas escuelas?, ¿o vamos hacer escuelas de los rojos, o va a ser esto un follón de colores y al final no vamos a tener posibilidad de entendernos? Hay que ir a una enseñanza pluralista, igual que vive en plural la enseñanza, la escuela que es la preparación para la sociedad debe ser también plural, y eso lo recoge la L.O.D.E.; y por último, la L.O.D.E. garantiza la gratuidad de los centros concertados, aquí se ha dicho que no se iba a garantizar la gratuidad, iba a ser la pérdida de puestos de trabajo, la L.O.D.E. lo garantiza.

Yo diría como elementos negativos de la L.O.D.E. que excluye la ampliación de la escolaridad obligatoria y gratuita a la preescolar y hasta los 16 años; la L.O.D.E. excluye, no se homologan los concertados con los centros públicos en cuanto a su democratización, se dan excesivas competencias a sus titulares; en la L.O.D.E. no se contempla la equiparación de las condiciones de trabajo y sus salarios del personal concertado con el personal que trabaja en los centros públicos; en la L.O.D.E. se mantiene el ideario de centro y en la L.O.D.E. no se contemplan los mecanismos para que los centros que son privados hoy puedan acogerse a ser centros públicos -ya he visto la luz roja, voy terminando, la tenía tapada con los papeles- la L.O.D.E. no planifica, no da pie o no prevé la integración de un sin fin de centros privados que acogidos a una gestión democrática y a una enseñanza plural podrían ser escuela pública, porque la escuela pública no es

la escuela que está analizada, es la escuela donde se gestiona democráticamente, es gratuita y además se da una enseñanza pluralista.

Muchas gracias señores Diputados, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por favor, por favor, ruego que se abstengan de todo tipo de manifestaciones.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sra. MARIA TERESA PEREZ PICAZO:

Señor Presidente, Señorías.

Lamento un poco el tono apasionado que se está llevando sobre un debate que por supuesto nos interesa a todos, pero que en el interés de todos sería mucho mejor que lo mantuviéramos dentro de unos límites, y esos límites son los de una Ley general dotada y aprobada ya en el Congreso, pero cuyo contenido fue ya en las campañas electorales del P.S.O.E. y a veces no se recuerda, no se indica bien, claramente, que la mayoría del pueblo español votó ese programa como parte del programa total, y haciendo un poco de Portavoz del Grupo de la oposición, el pueblo español si sabía lo que votaba. Entonces si la oposición piensa en la oportunidad de plantear desde un Parlamento Regional de alguna manera debatir las consecuencias que la aplicación de una Ley General puede tener en nuestra Región, yo también suplicaría a la oposición que con la misma ingenuidad navideña, que porque no intenta retirar la campaña demagógica gravemente desorientadora que está llevando a cabo en nuestra Región, y en todo el País y que está conduciendo a que masas populares, no preparadas en algún caso o demasiado preparadas en otros, adquieran una noción de la Ley que no responde en absoluto a su contenido. Yo le suplicaría dentro de este espíritu navideño, que retire esta campaña en bien de todos, y hecha esta súplica que espero me la recojan con la misma buena voluntad que antes hemos acogido la de ustedes, pues. pasaría a continuación a darles durante un momento, durante un breve momento una muy breve intervención histórica que también suplico que la acojan de buena voluntad, como en esta Asamblea se acogió en sesiones anteriores la brillante disquisición sobre el tomate mazarronero. En este caso, yo recordaría a sus Señorías como hemos vivido en un País en el cual por desgracia, y durante los dos últimos siglos de historia, ni la demanda de la educación, ni la oferta educativa han sido excepcionalmente brillantes.

Vivimos en un País que ha tenido el triste privilegio de disfrutar -por supuesto lo digo entre comillas- de cotas de analfabetismo más altas hasta nuestra Guerra Civil. Vivimos en un País en el cual las clases dominantes se han ocupado de la educación del pueblo y ese pueblo ha demandado esa educación, y aquí están las cifras para demostrarlo. Particularmente es cierto, que en la Región en la que todos vivimos en vísperas también de nuestra Guerra Civil disfrutaba -repito la expresión- de la tasa de analfabetismo más alta del País; por tanto, el tema educativo ha sido un tema gravemente descuidado, la enojación del pueblo no ha preocupado jamás a los grupos sociales privilegiados, ni siquiera una institución benemérita como la Institución Libre de Enseñanza se ocupó del tema y se la ha tachado por ello con frecuencia de un objetivo exclusivista, elitista, cuando realmente las únicas instituciones que hubieran podido ocuparse de educar al pueblo eran el Estado y la Iglesia, y ni el uno y ni la otra lo hicieron así.

Se llega pues al siglo XX con un problema educativo gravísimo, para mí un poco digamos, uno de los motivos de las raíces de nuestros problemas políticos, para mí esta clase de educación, es una de las raíces de que tuviera España la Guerra Civil más sangrienta del siglo xx, el único País de Europa que tiene semejante records en fechas tan avanzadas -imagino que estará todo el mundo de acuerdo con ello- y este repito atraso educativo, va a dar lugar a que dos regímenes políticos tan distintos como la República primero y la Dictadura después, se ocuparan del tema de la educación.

Es preciso reconocer, que tanto la República como la Dictadura se preocuparon seriamente por el tema, pero se encontraron en el desierto, se encontraron que partían de un punto tan excepcionalmente bajo, que las inversiones realizadas, el esfuerzo, no es que se perdiera en el vacío, pero hubiera exigido una inversión y una dirección mucho más clara.

El resultado de todo ello es que cuando se promulga la Ley General de Educación, ello se hace con años y hasta con siglos de retraso con respecto al resto de Europa. Pero curiosamente esa Ley General de Educación sigue consagrando un sistema de las subvenciones a los colegios privados, una Ley que había surgido para colmar un retraso de siglos, va a respaldar decididamente a la enseñanza privada, y en cifras, un apoyo porque esas cifras son harto conocidas de todo el mundo, se pasa de 750 millones en 1972 a subvenciones de 70.000 en 1982, y las cifras cantan; y sin embargo, la letra de la Ley no era esa, la letra de la Ley era claramente, leo textual-

mente un párrafo: «Apoyar sobre todo a las zonas rurales, a las poblaciones de modesta economía, a las familias que disponen de escasos recursos económicos»; eso es una frase textual que viene para iluminar la aplicación de las subvenciones dentro de la Ley General de la Educación. Pero todos sabemos que los colegios privados españoles que por estas fechas eran en un 90 por 100 colegios de la Iglesia, no se ubicaban precisamente ni en centros rurales, ni se atendía a la población de modesta economía, ni a familias de escasos recursos, sino que se ubicaban en las ciudades, en los barrios más céntricos, y para atender a grupos sociales que todos conocemos, y esta era la realidad en 1972 y por desgracia en gran mayoría lo sigue siendo, y esto es lo que nos dice la historia, ¿pero qué nos dice sobre esta base de grave atraso sin colmar el momento político concreto?, este momento político concreto dice en primer lugar, y se está olvidando con alta frecuencia que el artículo 27 de la Constitución, cuyo desarrollo es la L.O.D.E., fue un artículo consensuado.

Señores de A.P., señores del Grupo Mixto, vivimos o queremos vivir en democracia y si queremos vivir en democracia hay que respetar los pactos. El artículo 17 fue un pacto, en él la derecha y la izquierda renunciaron a algunos de sus puntos de vista, no es lícito a la derecha olvidar y salir a la calle pidiendo lo contrario, que allí estuvo de acuerdo. Eso se llama jugar sucio, porque el artículo 27 e insisto, fue un consenso y se aprobó después de un debate durísimo, en el cual el P.S.O.E. no reivindicó su propio modelo escolar, sino un modelo escolar que cualquier persona con personalidad democrática podía estar de acuerdo con ella, en absoluto avanzada y en absoluto planificada y totalitaria.

En cambio la derecha, aceptó a cambio de la libertad de Cátedra, la gestión democrática de los centros, aceptó el apoyo financiero público, pero fue un acuerdo mutuo, un acuerdo entre caballeros, por tanto repito, no estamos ante una Ley dictada por una inspiración específica de partido, estamos ante una Ley inspirada por las ideas, e insisto, que pueden ser de aceptación general siempre y cuando no se desfiguren o deformen.

Segundo punto importante, la campaña que se está sosteniendo está confundiendo libertad de enseñanza con libertad de crear y sostener centros de ideología totalitaria. Cuidado que estamos confundiendo gravemente al personal. ¿Cómo se puede pretender que hay libertad de enseñanza, si a la vez se oponen y critican -como acabamos de oírlo ahora mismo- la libertad de Cátedra, la participación de los padres, la participación de los alumnos, los Consejos Esco-

lares?, señores de la oposición, un Consejo Escolar no es un soviét, es un Consejo Escolar sencillamente. ¿Cómo si este tipo de gestión democrática de los centros se intenta frenar, o de alguna forma oponer a él, se puede pretender paralelamente la libertad de enseñanza?, ¿o es que tenemos todos un significado distinto para la palabra libertad? Yo le sugeriría que cogieran el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, y nos pusiéramos aquí en la Cámara de acuerdo sobre lo que significa la libertad, porque me temo -lo digo ingenuamente- que lo leemos de manera distinta, ¿de qué manera se puede pretender libertad de enseñanza en la calle si a la vez se les está oponiendo a los padres la posibilidad de participar en la gestión del colegio al que van sus hijos?, ¿cómo se puede centrar la libertad de enseñanza si los profesores no tienen libertad individual para expresar sus ideas? ¿cómo se puede defender la libertad de enseñanza si los profesores se ven coartados en su actividad política como todos sabemos muy bien en nuestra práctica habitual? Me temo e insisto, que sobre los significados de la palabra libertad, existen versiones hartamente distintas y desgraciadamente poco acordes.

Y por último, ¿cómo podemos educar para la democracia en un ambiente autoritario? Todos sabemos que la democracia no se impone, se vive, no se educa igual a un súbdito que a un ciudadano. La democracia el niño la tiene que vivir, la tiene que vivir desde la escuela y la tiene que vivir a golpe de participación, a golpe de habituarse a que padres, maestros, consejos, gestionen el centro, opinen, intervengan, lo cual de ninguna manera quiere decir un control de Estado sobre el colegio, sino sobre una inspección medida, justa, posible e incluso necesaria. ¿Cómo es posible que en esta Cámara donde no hace muchos días estaban ustedes exigiendo al Consejero de Economía que nos contara hasta los puntos y las comas de ciertas empresas públicas, cuando se está criticando la falta de transparencia de esas empresas públicas, cuando se exige que sepamos hasta ciertos secretos de patente que una empresa privada cuida celosamente, se pide que el Estado dé un cheque en blanco y un cheque en blanco -que lo acabo de leer- de muchos millones de pesetas sin el más mínimo control?, o es que volvemos a decir lo mismo, ¿es distinta la empresa privada cuando trata del pimentón o cuando trata la enseñanza?, me temo que los millones son los mismos.

Y para concluir, o para casi terminar, está claro y parece también que se habla de los impuestos que todos los españoles pagamos; por supuesto, todos los españoles pagamos impuestos. Pero además de la libertad, de la gratuidad, la igualdad impositiva, existe

un principio y desde una formación cristiana se recuerda, que se llama la justicia distributiva. Está claro, que todos pagamos los mismos impuestos, pero esta claro que una vivienda protegida por renta limitada tiene seis secciones mayores que una vivienda de lujo de muchos metros cuadrados, y para qué continuar poniendo ejemplos que imagino innecesarios. Está claro pues, que aunque todos pagamos impuestos hoy un problema de prioridades, y si como acabamos de ver la historia nos dice que el Estado español tiene que empezar por colmar un vacío que él no quiere, pero al que nos ha llevado con lo cual hay que contar si somos realistas, está claro que hay unas prioridades, y que esas prioridades nos exigen acudir a nuestros hermanos que más lo necesitan, y está claro que quién más lo necesita, no es la burguesía urbana, sobre la cual se han volcado años, las órdenes religiosas y que no necesitan precisamente con una excepción mínima, porque los colegios interclasistas de enseñanza privada son una minoría -y tengo cifras para demostrarlo- y la mayoría de centros privados no son interclasistas -y repito que tenemos cifras para demostrarlo-, esa mayoría de colegios privados que exigen a sus alumnos 100.000 pesetas de entrada, esos colegios privados Señorías no necesitan un apoyo tan firme como lo necesitan esos niños de los pueblos pequeños, de las zonas rurales cuya atención hasta la fecha ha estado muy descuidada, y que desde un punto de vista nacional, político -preciso decirlo- cristiano, tienen en este momento toda la prioridad y es necesario que se les dé. Por tanto, los impuestos los pagamos todos, pero es obligación del Estado acudir por motivo de justicia a aquéllos que más lo necesitan, hacer una distribución. Sería muy triste que en una época de paro agraváramos una política equivocada de subvenciones con las diferencias cualitativas financiando indirectamente, para reproducir unas desigualdades sociales y culturales, que ya tiene la sociedad española en la que nos movemos bastantes mecanismos sutiles para fomentarlas y desarrollarlas.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Educación.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En nombre del Gobierno quiero renunciar el apoyo de una moción que está íntimamente vinculada a un debate parlamentario que acaba de terminar en el Congreso, y que pronto entrará en el Senado, y que ha sido aprobado en el Congreso; no sólo por la izquierda sino también por grupos de la derecha, como la Minoría Catalana, y decirles que el señor Roca anteayer en la prensa decía que ya no se puede decir que la L.O.D.E. no ha sido dialogada, discutida convenientemente al haber llegado, a lo que desde hace mucho tiempo ha considerado como guerra escolar, a un pacto escolar.

Aquí se han dicho palabras, como falta de libertad en la L.O.D.E.; como estatalización de la L.O.D.E.; como totalitarismo de turno; como Ley autogestoria; y como que queremos apoderarnos del alma de los niños. Al PCE agradecerle su apoyo y reconocimiento a una Ley que como ha dicho cierra el oscurantismo histórico y arbitrario y recordarle que si no se dá en la Ley marco que es la L.O.D.E. no se dá el intento de estudio de programación y planificación de 0 a 4 años en preescolar, es porque la Ley de escuelas infantiles se va a ocupar de ello y ya está en el Congreso. De todas formas, agradecerle su apoyo en este caso.

Decirle a la oposición del Grupo Popular que no se puede venir a decir en esta Asamblea Regional que la L.O.D.E. ocasiona un gran problema social, que vulnera un principio constitucional cual es la libertad de enseñanza, la libertad de creación de centros, la libertad empresarial, y que nuestro Presidente del Consejo de Gobierno envíe al Consejo de Ministros el malestar social que hay en la Región, y que no se puede decir por cuanto que en esta Región no hay malestar social evidente, y porque no se puede decir que esta Ley vulnera principios constitucionales si no se demuestra. Los antecedentes de esta Ley Señorías, están en la Proposición de Ley que ya se presentó sobre Consejos Escolares el 9 de febrero de 1978 en las Cortes por el Grupo Socialista, y en el programa de octubre, el Partido Socialista Obrero Español respaldado favorablemente en las urnas, cuando se elegía: «los centros no estatales que se han sostenido con fondos públicos, deberán cumplir rigurosamente lo que previene el texto constitucional garantizando el derecho de los padres, profesores y alumnos a participar en su control y gestión. Una norma regulará los requisitos exigidos para su financiación». En aquel momento a nadie se engañó y se decía: «Los centros docentes serán transformados progresivamente en auténticas comunidades escolares en las que la educación será asumida como una tarea común. Se apoyarán las asociaciones de padres de alumnos, y el proceso educativo de los alumnos se

ordenará de modo que estos asuman progresivamente la responsabilidad de su propia educación».

El pueblo votó masivamente la L.O.D.E., la naturaleza filosófica de la L.O.D.E. en octubre de 1982. Decirles en un poco de recordatorio como hacía la Diputada del Grupo Socialista, el Grupo que sustenta a este Gobierno y enseñarles un poco el refresco de nuestra historia, y la historia de nuestra enseñanza nos dice que ella misma ha sido utilizada como instrumento de dominación social, política e ideológica, y que en el siglo XVIII a partir del XVIII hasta mitad del XIX, es la Iglesia quien no gratuitamente obtiene la patente de la enseñanza en nuestro País, y que no se llegó a consolidar en un moderno estado liberal cual hubiera sido interesante para este País, como en el resto de países de Europa, no sólo en 1812 sino en 1830, ya hace ciento cincuenta años digo no se modernizó como en otras sociedades españolas el Estado Español. España para aquellos liberales tenía serios males que provenían en la definición de una deficiente organización del sistema educativo y del enorme poder que ejercía la enseñanza privada, y el proyecto liberal decía textualmente: «Educar y extender la escuela a todos».

La educación no pudo ser entonces, aunque los liberales lo hubieran querido, un servicio público. Se convirtió en un arma política, ideológica y doctrinal, la educación en la desigualdad, y como ha dicho antes la Diputada, el adoctrinamiento de los alumnos. Más de treinta años de nacional-catolicismo vinieron después. Vamos a recordar y me gustaría que no fuera con humor aunque lo tiene, al Padre Ripalda, pregunta: ¿Hay otras libertades perniciosas? -Respuesta: Sí señor; la libertad de enseñanza, la libertad de propaganda y de reunión. ¿Por qué son perniciosas?, porque sirven para enseñar el error y propagar el vicio. Eran los años 40, 50 y 60, el mejor momento de la enseñanza privada en la historia de España.

En 1970 la Ley General de Educación abrió un marco de esperanza distinto, aún considerando que esta Ley estaba hecha para Madagascar y no para España, y que fue rectificadora, hay que reconocer y aún no teniendo fórmulas de financiación suficientes para acometerla, para llevarla a cabo, hay que reconocer que fue el principio de una tímida esperanza. Las clases altas en ese momento -el señor Villar Palasí así lo expresa, no tienen suficiente número de puestos escolares para llenar dos millones de niños en las aulas. En aquel momento se observa que el tanto por ciento de la privada es la suficiente en Europa, en porcentaje en número de alumnos: en Francia el 0,8 por 100 tiene privada la escuela laica;

en Italia, ya saben que la Constitución prohíbe expresamente financiar la privada, el 7,1; en Alemania, el 0,8; en Irlanda, el 3,7; en Dinamarca, el 6,1; en Reino Unido, el 3,3; y en España, el 38,42. Aquí en España el sistema era totalmente arbitrario de subvenciones. Piénsese que desde 1973 a 1982 sólo en diez años el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia se multiplicó por siete, pero las subvenciones para E.G.B. se multiplicaron en esos seis años por cincuenta, y las subvenciones en F.P. se multiplicaron por noventa y cinco. Las subvenciones crecen ocho veces más deprisa que el propio presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia. Todavía vive Franco y el oscurantismo no ha muerto.

Hay una necesidad inmediatamente que comienza la transición española, la vuelta al sistema democrático, una necesidad y eso lo compartirán sus Señorías conmigo, de normatizar, de reformar las desigualdades. Hay un intento innovador por parte de Unión de Centro Democrático con LOECE.

Inexplicable, desestimada, peleada por el cuerpo de profesores de E.G.B. fundamentalmente, con veintiséis días de huelga en aquellas circunstancias, precisamente porque los directores son elegidos, no ya por los titulares de los centros privados, sino por la administración en los centros públicos, fundamentalmente por ello, y por otras circunstancias cual era la imposición del ideario frente a la libertad de Cátedra, cuestión que dirimiría con posterioridad a 1981 el propio Tribunal Constitucional a favor de la libertad de Cátedra. En ese momento, los consejos de dirección que todavía persisten -repito- son consultivos y no eligen al director sino que emiten un informe a la Administración para que ésta elija el director, la LOECE por tanto no es una fórmula de participación.

Se ha dicho aquí, y se ha hablado de la libertad de enseñanza, yo tengo que decir que la libertad de enseñanza en economía de mercado también está contemplada en la L.O.D.E., y que hay tres tipos de centros: el centro público: el centro concertado como centro mixto, como centro subvencionado, pero concertado al mismo tiempo en el Estado, y no como se ha dicho antes estatizado desde el punto de vista de la observancia que el Estado tiene sobre el control de ese centro, sino controlado por un consejo eminentemente social, donde están los alumnos, los padres y los profesores; y el centro privado. No admitimos de ninguna manera que diga la L.O.D.E. que el Estado, que si lo dice la Constitución, controla el centro concertado; el centro concertado está controlado por el Consejo Escolar, y en ningún momento aparece ahí el Estado, aparecen los padres, aparecen los

profesores, aparece el titular del Centro y aparecen los alumnos, pero también hay centros privados, netamente privados que se pueden hacer todos los años todos los que se quiera. Evidentemente la libertad de empresa no exige financiación pública, la Constitución está así, y no condiciona una financiación pública, aunque pudiera financiarse si se concierta.

Hay tres años según la L.O.D.E., para concertar los colegios privados, quien no quiera concertarse y llevar a sus niños a un colegio no concertado, puede coexistir con el resto de los colegios públicos o mixtos o concertados, o como ustedes lo quieran llamar. De modo que si hay libertad de llevar a un niño al colegio que se quiera. En este sentido -repito- de la fórmula de libertad de empresa como de libertad de mercado y libertad de enseñanza, todavía no se ha dicho nada contra un artículo concreto. Señor Diputado de la oposición, contra un articulado concreto, siempre se han hecho grandes alocuciones aquí que nada tienen que ver con la L.O.D.E. Se está manipulando un concepto genérico, metafórico, frente a lo que el articulado de la L.O.D.E. pueda o no pueda decir, y eso hay que demostrarlo hoy. La libertad de elegir es para todos y sobre todo de elegir con dignidad; no se puede pensar el que el hijo de uno vaya a un colegio con dignidad, mientras los demás niños no van a colegios con dignidad. No se puede subvencionar centros privados mientras otros como hemos visto están en verdaderos almacenes, en bajos comerciales sin servicio siquiera, no se pueden subvencionar esos colegios, y esos colegios no se pueden subvencionar en cualquier caso de la misma manera que se están subvencionando colegios de religiosas que funcionan esplendidamente, no se pueden subvencionar igual bajos comerciales donde el niño para hacer pipí -perdón- tiene que cruzar una calle, y ya ha pedido el profesor permiso de antemano al dueño del bar. No se puede subvencionar, hay que subvencionar calidad de enseñanza, aunque sea religiosa y ojalá tuviéramos en España enseñanza de suficiente calidad para que toda pudiera ser concertada, porque habíamos acabado con el problema de la mala calidad de enseñanza.

Se habla mucho de la libertad de centros pero no se ha dicho nada, absolutamente nada de la libertad en el centro. No se ha dicho nada de que en la puerta de la escuela quede toda clase de dogmatismos, hemos entrado el dogmatismo con el niño a la escuela; pretendemos una escuela cliché de los mayores para los niños. Yo tengo dos hijos y no me gustaría que fueran como yo, me gustaría que fueran mejor que yo, y para que sean mejor que yo seguramente lo que tienen que hacer es crecer en la libertad, y crecer en el pluralismo político, en lo que yo no crecí nunca.

Señor Portavoz de la oposición, el Tribunal Constitucional del 13 de febrero dijo: «El Estado cuidará de los derechos de los titulares de los centros privados sostenidos con fondos públicos, sean compatibles con los que asistan a los padres, profesores y alumnos, que sea el ideario», y yo le llamo ideario como la L.O.D.E. no le llama ideario, sino carácter propio de los centros como la llamó el Tribunal Constitucional, el carácter propio de cada centro, el carácter religioso de cada centro, o el carácter mahometano de cada centro. No entro en contradicción con el profesorado que imparte la enseñanza, no tiene por que el ideario estar en contra del profesorado, lo que no se le puede pedir al profesorado es que imparta la enseñanza que el titular del centro quiere, por eso el Estado le va a pagar al profesorado directamente para que no se pueda utilizar al profesorado y a la libertad de Cátedra el beneficio de una ideología, eso nunca jamás. El Catecismo del Padre Ripalda nunca jamás.

La participación está en el Consejo Escolar, y tampoco se ha hablado aquí de participación en el control social, no en el estatal, y la democracia de los centros está en el Consejo Escolar. Dice el artículo 27.7 de la Constitución: «Los profesores, los padres y los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la administración con fondos públicos en los términos que la Ley establezca». La L.O.D.E., señores de la oposición, la L.O.D.E. es la Ley que establece esos términos, yo voy a repetir otra vez este artículo 27.7 que me parece que es muy clarividente. La Constitución en el artículo 27.5 dice que «los poderes públicos deberán garantizar del derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes, de todos los sectores afectados». Aquí están los Consejos Escolares o como ustedes quieran llamarles; es decir, la participación de padres, alumnos, profesores, titulares del centro, está aquí en todos los sectores afectados presentes en un mismo afán, que sería en este caso la calidad de la enseñanza, no el dogmatismo y el estatismo como aquí se ha dicho.

En el artículo 20 se garantiza la libertad de Cátedra y en el artículo 16 se garantiza la no confesionalidad del Estado y la libertad de conciencia. A ningún profesor en este País se le puede exigir que dé religión y a ningún profesor de este País se le puede exigir que no dé religión y mis hijos que van a un colegio público uno -el que ha querido- da religión y otro da ética, porque ha querido también, y le voy a decir una cosa, a cualquier colegio que vayan sus hijos, a cualquiera que vaya, podrán dar la religión que precisen. El concierto es una figura que

aparece inspirada en los contratos de la Ley Francesa del 31 de diciembre del 59, que también tuvo entonces su pequeña oportunidad -aquí hay alguien que lo sabe mejor que yo- su pequeña oportunidad de enfrentarse a una voluntad integrista y conservadora, fundamentalmente reaccionaria en aquel momento en aquella situación política, y ya digo, hubo un cuadro contractual de derecho de obligaciones concertados concretamente en algunos servicios públicos como era la enseñanza; es decir, el parentesco es el mismo y yo diría que el modelo está copiado con lo que estoy diciendo con respecto a Francia, con el matiz de que los centros concertados se pagarán, se subvencionarán -perdón- al 100 por 100, al 100 por 100 para que la enseñanza sea totalmente gratuita, y que los profesores de la enseñanza privada obtendrán la misma remuneración económica, el mismo salario que los de la pública. Ha variado como se ve bastante el concepto de concertación con respecto al primer proyecto que el Partido Socialista introdujo en el Congreso, quizás por eso Roca lo haya apoyado como persona naturalmente, como grupo, progresista, y bueno, neoliberal en las condiciones en que también se mueve la Historia Catalana en estos momentos en el País.

De todas formas yo no voy a discutir con Alianza Popular, perdón, con el Grupo Popular, el cliché que los adultos quieren imponer a los niños. Yo soy feliz con ver a mis hijos estudiando en un pluralismo político, con maestros mejores, peores, regulares, con libertad de enseñanza y desde luego si fuera católico, me gustaría que mis hijos estudiaran religión católica -uno de ellos ya digo, lo hace- yo no tengo la necesidad de decirles lo que tienen que hacer, en cualquier caso ustedes estén tranquilos con sus conciencias que sus hijos en la escuela pública pueden dar religión católica y en la privada también, en la concertada por supuesto, y en la privada hacen mucho más, pueden hacerlos curas.

Entonces lo que si les quiero decir, es que la libertad de enseñanza hay que exigirla, pero que exigir señores Diputados una enseñanza en libertad, y ustedes no han hablado aquí de una enseñanza en libertad. Que la libertad de Cátedra no tiene por qué hundirse en el ideario o en el carácter propio del centro, pero el revés tampoco, eso es lo que promete la LODE, eso es lo que promete la Constitución, que como aquí se ha dicho antes ha sido consensuada por todos los partidos que en aquel momento estaban en este País, y bueno, educación para la libertad, para la tolerancia, que no se vean -de verdad- fantasmas donde no hay más que molinos, donde no hay otra cosa, y recordar estas palabras, hay que sustituir el grito por la voz, la orden por el contraste de opiniones, la auto-

ridad por la razón y el recelo por la colaboración. El Gobierno Regional se opone naturalmente a una moción mal presentada, mal contextuada, mal apoyada, y créanme Señorías, que la L.O.D.E. abre el camino de la libertad de enseñanza, y tiene la flexibilidad suficiente para que nadie se sienta molesto, salvo los que entendieron libertad de negocio por libertad de enseñanza, y se puede hacer, pero no con fondos públicos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Si quieren hacer uso para fijar sus posiciones, cinco minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, me van a permitir que le hable al Portavoz del Grupo Mixto según el orden de intervenciones, al que quisiera hacerle una serie de pequeñas matizaciones. Me habla su Señoría sobre que los padres participan en la elección del director y que nosotros no lo aprobamos; en ningún momento yo he dicho que vea mal que los padres participen en la elección del director, lo que sí que entiendo y repito, es que no deben ser los padres todo el órgano de gestión de un colegio. Hablaba de que los profesionales están mínimamente representados en el Consejo Escolar, no que los padres no pudieran formar parte en la elección del director. Luego dice que la L.O.D.E. le gusta, la aplaude, y que le gustaría que fuese más allá -yo no entiendo ese más allá-. Habla igualmente de no sufragar los privilegios de algunos, refiriéndose evidentemente a los colegios que llaman de ricos, precisamente eso es lo que no queremos nosotros que unos puedan tener acceso a ese tipo de colegios y otros no, queremos esos colegios para todos con unos criterios de selección de alumnado básicos, elementales e iguales para todos los niños. Eso es lo que pretendemos precisamente, que todos los colegios puedan estar al alcance de todos los niños.

De igual forma habla sobre la expulsión o amenaza de expulsión -más vale no hablar, sería motivo de otra moción, porque sería muy extenso-; igualmente dice que no garantiza la financiación de todos los centros que pudieran solicitarlo por supuesto, y todos deberían tener derecho a poder solicitar financiación para su centro dentro de unos mínimos requisitos,

unos requisitos tan difíciles como les ha puesto a los centros privados.

Y por último, termina su intervención hablando del derecho a la educación, y repito que eso es 10 que queremos nosotros, derecho a la educación pero un derecho por igual para todos. A continuación su Señoría el Portavoz del Partido Socialista abre un debate en el que relató uno de sus puntos, éste que dice que se debate ahora es porque antes fue retirada, ¿por qué ese debate si antes fue retirada?, efectivamente se debate ahora la L.O.D.E. cuando ya está aprobada, porque en su momento, antes de aprobarse no pudo debatirse en esta Cámara, fue retirada por la Mesa y es ahora únicamente cuando podemos debatirla. Habla de las campañas demagógicas que han ido fructificando aquí en la Región, desde luego para mí son informaciones gratuitas de su parte, yo no tengo conciencia de ello, sí que ha habido campañas magógicas, son inciertas sus afirmaciones, no tengo conciencia de ello, sí que ha habido campañas de información pero en su mayoría, o al menos las que han llegado a mí, han sido protagonizadas por padres de alumnos de colegios privados, y desde luego eso demuestra que ha habido una gran movilización, que sí que hay una gran inquietud social en la Región murciana, eso precisamente lo demuestra esas grandes campañas habidas en nuestra Región. Hace una magnífica exposición histórica normal, muy lógico, pero en ningún caso desmiente con razones ninguno de los puntos de la exposición mía anterior.

El artículo 27 no fue consensuado por Alianza Popular, yo puedo poner después a su disposición el texto alternativo de Alianza Popular en el que se contradice totalmente el artículo 27 de la Constitución, hoy la L.O.D.E., luego no hubo consenso en dicho artículo.

El Consejo Escolar no es un «Soviet», por supuesto, no es un «soviet», pero lo que es evidente es que el Consejo Escolar es el sumo hacedor; la suma autoridad dentro de un colegio, es el consejo asesor. Como su Señoría sabrá quién gestiona, programa, vigila, sanciona, hace un régimen disciplinario para los niños, es el consejo asesor de un centro, es absolutamente el todo en un Centro.

Problema de prioridades, alude a las religiosas y privados en donde se exigen -dice- a veces entradas de 100.000 pesetas y grandes cantidades mensuales. Nosotros 10 que pretendemos es que esto no ocurra y podamos todos llevar a nuestros hijos a estos Colegios, no solamente los ricos y los hijos de algunos políticos de izquierda que también los llevan, no, que podamos ser todos los que tengamos acceso a estos colegios.

Por último señor Consejero, tomo la palabra, me va a permitir que le destaque una de sus frases que he tomado con mayor interés. Empieza hablando por la guerra escolar, yo quisiera que hiciesen un repaso de una historia muy reciente, y viese quién inició esa frase de «guerra escolar», no fue Alianza Popular, sino el Partido Socialista. No hay un malestar evidente señor Consejero, antes hablábamos de esas grandes campañas en todas las grandes ciudades. En la Región murciana ha habido grandes campañas, y es cierto por supuesto que en la mayoría de los casos, y quizás desgraciadamente porque lo que es evidente es que Alianza Popular no acepta la L.O.D.E., eso está claro, y es evidente que en algunos casos protagonistas hemos sido personas de A.P., pero en la mayoría -repito- han sido otros protagonistas padres afectados los que han llevado esas campañas, si ha habido esas campañas -repito- es evidente que es porque ha habido una gran inquietud social en la Región.

El pueblo español votó la L.O.D.E. en octubre del 82, eso no es cierto señor Consejero. El pueblo español votó una opción de Gobierno, lo cual no quiere decir que le permita al Gobierno hacer todo lo que quiera hacer sin más razones democráticas de escuchar a los distintos Grupos; el pueblo español ha votado una oposición que ha creído que era la mejor en esos momentos, pero nunca ha votado cualquiera de los pasos que pueda dar ese Gobierno, porque lógicamente un Gobierno puede equivocarse y su error no ha sido votado por el pueblo. Hay citas socialistas nombrando a ciertos políticos, pero no cita al Director General de Enseñanza Primaria de la Segunda República señor Llopi, que pugnó duramente con o contra los liberales, o sea, que los liberales de la época de la Segunda República no estaban precisamente muy afines con el Gobierno Socialista, esto es historia, es una pena que el señor Consejero no lea a Menéndez Pelayo, y demás pedagogos de indiscutible reconocimiento y que contradicen radicalmente a los citados por su Señoría, sólo cita como es lógico, una serie de pedagogos sectarios totalmente, y yo sé que su Señoría conoce perfectamente otros grandes maestros de la pedagogía que por supuesto dicen todo lo contrario de lo que Ginés de los Ríos, y otros que su Señoría ha nombrado.

El número de alumnos de la privada también crece a pesar de los obstáculos que día a día tienen que ir salvando, esto va en función de que usted diga que el número en la pública iba creciendo -esto es normal- el desarrollo y el crecimiento escolar, es una evidencia, lógicamente tiene que crecer la pública pero también crece la privada. Crecer en libertad, que se crezca en libertad, pero queremos que esto

sea una práctica y que no se quede simplemente en una frase bonita lanzada y que a todos nos gusta, y para crecer en libertad hay que formalizar un «modus-operandi» que sea democrático, que sea participativo, en el que todos tengamos cabida, en el que todos nos escuchemos y que no imperen intereses de ningún tipo, eso es crecer en libertad, eso es derecho a la educación en libertad a la que todos queremos tener acceso.

Por último, dice que no se ha hablado de la enseñanza, de la enseñanza libre en el seno escolar, es evidente que ha sido el punto principal, el pilar, la base, de toda la exposición que se ha hecho, la libertad en la enseñanza, y la libertad en la creación de los centros. He querido que precisamente el pilar fundamental de la exposición que antes ha manifestado aquí.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Deberían de haber pedido anteriormente la palabra que les correspondía. Puede hacer uso de la palabra señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra, Señorías.

Yo creo que es positivo el debate que se está haciendo aquí, lo que pasa es que parece que lo estamos haciendo muy lento y un poco adormecedor quizás por la hora, porque las cinco de la tarde es hora de otra cosa más que de esto. Yo creo que hay una cosa positiva de este debate y de esta discusión, positiva para mí que en una lección a aprender, y es que no puede haber posibilidad de gobierno transformador, si no hay posibilidad de ganarse a un pueblo para transformación; es decir, el elemento de movilizar establemente a la sociedad para defender lo que es suyo, y la derecha en este caso se está movilizándolo y fuertemente, y conjuntamente todo un sin fin de posibilidades. A mí me hace gracia que los sectores integristas de la Iglesia hayan negociado con el Gobierno determinados capítulos de la Ley y que sin embargo estén amparándose ahora en otras reivindicaciones para presionar; es decir, la derecha en lo que significa control ideológico, en lo que significa control de un Estado determinado sí que se está movilizándolo y ha dado una lección a la izquierda que antes se movilizaba, de cómo se puede movilizar uno.

Es cierto que esa movilización se hace desde determinados centros repartiendo panfletos, no ahora, sino también antes, pero también había posibilidad de hacerlo desde otro lado, lo cierto es que la posición de pasividad que se da en la sociedad de invertirse.

Yo quisiera ser breve para lo que he dicho. Yo no quiero poner babero a nadie, ni mucho menos a ilustres compañeros o a profesores, no es cuestión de baberos, es cuestión de cual es la realidad que tenemos hoy en el Estado, y yo he dicho antes que el problema no es la libertad de educación, a la hora de invertir lo que llamamos nosotros «pelas», a la hora de invertir miles de millones, todavía estamos discutiendo el pastel de miles de millones que en los presupuestos se van a invertir, y yo digo, que con la red escolar que tenemos hoy en el Estado, que con la necesidad de mejorar las condiciones de los centros que hoy existen en todo el Estado hay, las mejoras del personal que existe en cada uno de los centros para el número de alumnos por aula, la necesidad de ir hacia la educación obligatoria y gratuita de los 0 a 6 años, pero no acoge este año, ha habido aulas de párvulos de 4 años que no han podido funcionar porque se han tenido que suprimir, la posibilidad de ampliar la educación de 14-16 años, y la posibilidad de que los deficientes junto con los de preescolar no tengan que ir a la escuela privada, pues es prioritaria para mí en la inversión de miles de millones en el Estado, que ir a consagrar lo que pasa en las grandes urbes con la enseñanza privada, y el problema hoy en el Estado no es si va a haber determinados centros que necesitan más dinero o menos dinero, sino que la «más media», lo que significa toda la población que todo españolito que nace tiene la posibilidad de elegir. Yo he estado seis años en el campo de Cartagena, en un pueblecito cerca de aquí, en Balsicas, cuando sobraba un zagal ¿dónde lo mandábamos?, ¿qué elección tenía de centro?, ¿cuál iba a elegir, a los Maristas de Murcia?, hombre, seamos un poco serios, hay que mejorar las condiciones de la oferta de la enseñanza en todo el Estado, y una vez que tengamos una condición favorable en todo el Estado, de esa calidad de enseñanza, entonces podremos ir a hablar de otra cosa, y no estoy en contra de la enseñanza privada, lo que estoy en contra es que de las perras que hoy hay en los presupuestos se manden a la enseñanza privada sin que se haya partido de una planificación, y para mí la escuela pública significa garantizar por lado, una calidad de la enseñanza y por otro lado, una gestión democrática de ese centro; y además, una enseñanza pluralista y sin ninguna otra reconversión dentro de lo que había. Aquí se ha dicho que el artículo 27, no, no, el artículo 27, el artículo 8 y muchos no pasaban del acuerdo Alianza Popular, pero cuando fuimos al re-

ferendum a pesar de los pesares respaldamos una Constitución y lo cierto es que cuando hablábamos de libertad de enseñanza en el artículo 27, lo concebíamos como el bloque compacto, no se puede hablar de libertad de enseñanza sin la libertad de elección, cosa que pueden hacer en las grandes ciudades, e insisto en la posibilidad de que centros que hoy día son privados y que han nacido en la periferia de los pequeños barrios, pues puedan ir acogiendo a la escuela pública. Para mí no existen 3 ó 4 centros, yo creo que es un defecto de la L.O.D.E. el no haber ido a esa dinámica que había ahí.

Y por último para terminar, yo he dicho que la L.O.D.E. se queda corta para el mogollón de follón que tenemos encima, y todo el tinglado que se está montando de malos y posición de rojería de sus Señorías. Aquí parece que el Partido Socialista son unos ogros, unos rojos perdidos perversos, que van a dar un giro a esta sociedad y nos van a hacer a todos los zagales ateos y a toda la sociedad ateá, y digo no hay ese tirón, ha sido un pasito chiquitín para la serie de bofetadas que se están llevando en este proceso, y ya he dicho antes, que ya que se está pegando ese tirón, podía haber sido más valiente, más hacia adelante en lo que significa posibilidad de la planificación educativa en este Estado, y cuando hablo de planificación no lo es recortar posibilidades de la iniciativa privada, ahora, podemos estar hablando de vender morcillas o de vender tomates, pero la verdad sea dicha que de vender educación pues parece un poco..., a mí por lo menos me pesa un poquitín. Habría que hablar de posibilidad de la educación de todos y cada uno de los españoles en cada uno de los sitios, y en ese sentido se queda corta.

Ya he dicho antes que nosotros no votamos en contra de la L.O.D.E. en el Parlamento -digo el Grupo al que yo represento- y aquí yo voy a votar en contra de la moción que presenta el Grupo Popular porque estimo que no es lo que debería de haberse traído como debate, y no quiere decir que yo esté a favor de votar sí a la L.O.D.E., y estaría más si estuviera en aquel sitio por la abstención.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El señor Presidente tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ ROS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

No estaba en mi intención intervenir esta tarde, pero la verdad creo que el debate de esta tarde reproduce de hecho el debate tenido en múltiples lugares, a lo largo y ancho de estos últimos meses con motivo de esta Ley, una Ley que sin duda es importante para nuestra sociedad, razón por la cual está siendo efectivamente debatida, y no sólo debatida, es verdad que por primera vez, la derecha de este País ha movilizado todos sus recursos, esperaba movilizar más desde mi punto de vista, pero en cualquier caso he movilizado todos sus recursos para legítimamente unir una oposición parlamentaria con una presencia movilizadora en la calle, que yo creo que es una actitud absolutamente legítima, y por lo tanto considero que esta tarde aquí lo que se hace es tratar de prolongar esa movilización y ese debate a un órgano que es esta Asamblea que también legítimamente lo está debatiendo -primera cuestión-; segunda cuestión, el porqué se moviliza por primera vez en este País; y porqué no se movilizan otros temas tan de conciencia, no sólo en la calle sino en el conjunto de la sociedad. Tan de conciencia como ha sido por ejemplo, la modificación del Código Penal, con la aceptación de una serie de casos efectivamente de aborto, ¿por qué, cuando es un tema de conciencia tan profundamente trascendente para muchas conciencias que en campaña electoral ha sido indiscutiblemente uno de los elementos fundamentales de la misma, por qué en un caso no se ha movilizado prácticamente un esparto -valga la expresión- y por qué en otros casos se movilizan todos los recursos? Una pregunta y una contestación: no ha habido en toda Europa ante una aprobación como la nuestra en lo referente al aborto, ni un solo País en Europa donde se haya movilizado menos, donde se haya movilizado menos que en España, y sería difícil contestar desde una actitud ética, y desde una actitud moral, como es posible que ante dos casos semejantes de conciencia, que desde mi punto de vista de posiciones, de personas que comparten unas posiciones por razón de convicción moral, y de convicción en definitiva íntima, ¿cómo es posible que se adopten actitudes tan distintas en casos semejantes y tan cortos en el tiempo? Evidentemente la razón es muy sencilla, es la razón que mueve la historia, no hay que darles muchas vueltas. En unos casos había intereses, hay intereses que no son intereses morales, que son intereses de conciencia y en otro no, y de verdad se demuestra, se está demostrando que lo que se mueve de verdad, lo que legítima y lo representa o quién representa en definitiva una opción, no lo está haciendo por razones de ética, por razones de convicción, sino por razones de interés económico esencialmente. Interés económico, interés de presión, interés de influencia en la sociedad, interés de poder -llámese como se quiera- en definitiva de eso es de lo que trata.

Estamos por lo tanto contemplando efectivamente este panorama, y yo creo que legítimamente aceptamos el debate en esta Asamblea, como cualquier otra cosa; pero yo sí quería, sentía la necesidad de que todos tuviéramos conciencia efectivamente de lo que está pasando aquí esta tarde, ¿y por qué?, ¿y por qué está pasando aquí esta tarde y no pasan en otros momentos, en casos tan importantes en la conciencia de muchas personas, como se ha presentado en la recientísima historia de nuestro País?

El artículo 27 de nuestra Constitución -que es lo que estamos en debate- fue el artículo probablemente más difícil de consensuar en la Constitución. Todos, incluso A.P., se ha dicho aquí optamos por votar sí a la Constitución; unos que sentíamos que no eran nuestras Constitución esencialmente, pero que los ciudadanos de este País la necesitaban, y la estaban aceptando y estaban pidiendo andar por ese camino, pero que hicimos un esfuerzo importante por explicarlo y por profundizarlo en esta Constitución.

Yo tengo información muy especial, muy directa. Tuve ocasión de saber los problemas de los artículos de la Constitución, y decidir en ese momento, en el órgano correspondiente algunas decisiones especiales con respecto a los puntos más conflictivos. El artículo 27 fue el punto sin duda más conflictivo de toda la Constitución. Se llegó a un acuerdo difícil, y ese acuerdo efectivamente creemos plasmarlo en este momento cuando nos corresponde desarrollar la Constitución. En consecuencia creemos y estamos convencidos, como está pasando con otra serie de leyes, que va a incardinarse en nuestra realidad social esta Ley. Se ha dicho por otra parte, que esta Ley se va a derogar si se gana unas elecciones y no es cierto. Yo estoy convencido que esta batalla se presenta ahora por dos razones: primero, porque estaba pendiente en una legítima política, de oposición parlamentaria, un voto de censura pendiente de una resolución del Tribunal Constitucional sobre el tema de Rumasa, expectativas que se rompieron, y en consencuencia ante esta imposibilidad hay que reforzar, hay que buscar puntos de referencia de oposición que sirvan para concretar y cristalizar esa oposición. Creo que también es una de las razones que refuerzan ciertas actitudes que desde luego están lejos de ser actitudes racionales en la calle, en la verdad, en la realidad, en esos puntos conflictivos que aquí se han dicho, que es verdad que existen. Yo estoy reflexionando porque existen esos puntos conflictivos, creo que lo he dicho, no quiero profundizar más en lo mismo. Esta Ley no va a ser derogada cuando se apruebe, no va a ser derogada, estoy convencido, porque la sociedad española la va a sumir, porque muchas de las personas que en este momento tienen

duda moral, duda en su propio fuero interno de cómo va a funcionar esta Ley, van a comprobar en la práctica que lo que es resolver, racionalizar, poner en orden, sintonizar nuestra realidad social con los intereses generales mayoritarios de nuestro pueblo, y en consecuencia, dentro de tres años cuando se presente un programa electoral, no se va a poder derogar jamás la L.O.D.E. porque habrá muchos ciudadanos que en la práctica van a comprobar que el funcionamiento de la L.O.D.E. lo que hace es implicar, lo que hace es poner en práctica los sentimientos generalizados de nuestro pueblo que de hecho quieren una sociedad mucho más solidaria, y sin duda alguna la L.O.D.E. anda en esta dirección.

Y luego una reflexión, que es que las leyes se plasman en la realidad. Las leyes no justifican en sí mismas, no sirven en sí mismas para transformar una realidad. La realidad se transforma en función de sus propias contradicciones, en función de sus posibilidades internas de avanzar. Hay leyes que si no se corresponden con esa realidad, no sirven para transformar la realidad, no sirven para transformarla en sí misma. Yo creo que esta Ley, la Ley de hoy, la que se está discutiendo, se discutirá próximamente en el Senado, sirva para eso, para hacer posible una transformación inmediata de nuestra sociedad, para ser de verdad más libre, más justa y más solidaria, un problema fundamental de una sociedad que tiene que avanzar en un capítulo esencial de los derechos humanos, que están recogidos en el espíritu del artículo 27, en la letra..., perdón, del artículo 27, y en el espíritu del conjunto de nuestra Constitución.

Creo que sirve, el Consejo de Gobierno creemos sinceramente que esta Ley sirve para eso, que va a incardinarse en nuestra realidad social, y que va a servir para dar un paso trascendente y romper efectivamente con un pasado que no hace otra cosa que desarrollar en definitiva, muy mayoritariamente lo que el pueblo español hizo aprobando nuestra Constitución.

Yo creo que por todas razones -no querría extenderme mucho más-, por todas estas razones sentía necesidad de poner el marco en el cual nos situamos, sentía necesidad de plantear cuál es nuestro punto de vista al respecto, y decir, y por lo tanto afirmar para cerrar esta intervención, que evidentemente como antes indicaba o adelantaba el Consejero de Cultura y Educación, el Consejo de Gobierno no puede de ninguna manera estar de acuerdo en principio con la propuesta de la moción del Grupo Popular.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Presidente.

Bien, concluido el turno de intervenciones, procede por consiguiente a pasar a votación de la moción.

Vamos a votar la moción.

Votos a favor de la moción presentada por el

Grupo Popular.....	16
Votos en contra.....	23
Abstenciones.....	0

Queda por tanto rechazada la enmienda del Grupo Popular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día...

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, para explicación de voto pido la palabra.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados; el Grupo Popular ha votado a favor de la enmienda que tiene presentada, quizás porque algún otro Grupo de esta Cámara no ha entendido el sentido de la Moción que hemos presentado. Nosotros hemos presentado una Moción que responde con claridad al concepto pluralista de la sociedad en que vivimos, y al concepto de la libertad en que esa sociedad pluralista se tiene que desenvolver. Esta sociedad pluralista es la sociedad murciana, este Parlamento es el Parlamento murciano, y evidentemente quiera o no quiera el Grupo Socialista, quieran o no quieran otros sectores, evidentemente tendrán ustedes que reconocer que hay un sector de la población murciana que entiende que la L.O.D.E. de alguna manera, puede conculcar el concepto de libertad, que también señores Diputados, que también nosotros defendemos en un estado democrático.

Este era el sentido de la Moción. Quizá no se ha entendido, y se ha planteado por algunos sectores de esta Cámara como lucha de controversias, como una guerra establecida y nosotros no queremos guerras, sino queremos paz, y quizás la palabra paz es la que más se ha pronunciado en esta Cámara desde que está en esta II Legislatura. Nosotros como Grupo, queremos la paz, pero la paz en todos los sectores sociales. Evidentemente que tiene que haber diferencias en los conceptos ideológicos entre los Grupos, pero evidentemente la democracia creo que tiene que aunar siempre, los conceptos de diálogo permanentes entre los grupos sociales, para encontrar puntos

de coincidencia y así que creámoslo o no, así solamente es como avanzan los pueblos, como puntos de convivencia y como puntos de unión. Quizás me da la sensación que en el concepto de la L.O.D.E. no se ha lanzado suficientemente en ese punto de controversia y encuentro, en ese punto de ceder quizás en lo que pudiéramos los unos y los otros, para encontrar un País en educación que se pueda educar en libertad, y que no pudiera de alguna manera crispar sectores importantes -insisto, queremos o no, pero es una realidad, que pudiera progresar en esos puntos de acuerdo, y en ese concepto de la libertad. Que no se nos diga que solamente es un sector y es el Grupo Popular, no señores, yo les quiero recordar a ustedes que exclusivamente en el Congreso de la Nación la L.O.D.E. ha salido con los votos Socialistas, y con una minoría minoritaria y que quizás pronto conozcamos las razones de esos pactos que han determinado ese voto favorable. No es mayoritaria en este País; sí que el Partido de la mayoría tiene diez millones de votos, pero evidentemente en el Congreso de la Nación, en el Congreso de la Nación, solamente ha salido esa Ley con los votos Socialistas, y los de una minoría.

Señores, reconozcamos la realidad de que el tema escolar es un tema importante, el Grupo Popular evidentemente quiere la transparencia en todas las actuaciones, y no solamente en los temas económicos como aquí se ha dicho, lo queremos en todo.

No es una controversia unos contra otros a tirarnos los trastos a la cabeza, es simplemente los conceptos del pluralismo que precisamente el grupo mayoritario en esta Cámara esgrime continuamente, nosotros queremos libertad, pero el Grupo Popular entiende la libertad no como un concepto genérico, sino las libertades una a una: la libertad de enseñanza, la libertad de educación, la libertad de televisión; todas y cada una de las libertades. El Grupo nuestro que es liberal y es conservador, evidentemente aquí ha habido muchas alusiones a grupos liberales, nosotros la asumimos, creemos que la libertad tiene que ser detallada, no basta con llenar el concepto de la libertad genérica; es decir, de las libertades, sino mostrar la libertad ante nuestro pueblo de que todas y cada una de esas libertades son respetadas.

Nosotros, como grupo liberal-conservador, evidentemente no estamos en contra, por supuesto, señores Socialistas no lo piensen así, contra el concepto de enseñanza pública, no solamente estamos en contra, sino que creemos que es una gran ventaja. Los países avanzan cuando existe una enseñanza pública seria, digna y profunda; estamos por supuesto a favor, lo que sí que tendemos es a que pueda existir en nues-

tra sociedad un pluralismo de enseñanza, no como se nos ha achacado en algunas de estas intervenciones esta tarde, como que una enseñanza es dogmática y la otra no. Nosotros creemos que todas las enseñanzas deben ser libres, todas, deben ser absolutamente libres, y respetarse la libertad de creer que lo que uno enseña, que lo que uno aprende es una libertad que sirve para la democracia, tanto en la enseñanza pública, tanto en la enseñanza privada.

Nosotros por supuesto en esos puntos no nos encasillamos y evidentemente como ha dicho el señor Presidente del Consejo de Gobierno...

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado, le ruego que concluya, ha excedido ya del tiempo.

Sr. NAVARRO VALLS:

Perdón, termino en seguida señor Presidente.

Como ha dicho perfectamente, no solamente hay que saber y aprender a ser oposición, sino hay que saber y aprender a ser Gobierno. Todos estamos aprendiendo y el Partido Socialista está aprendiendo a ser Gobierno, y el Grupo Popular está aprendiendo a ser oposición. No nos extraña Señores, Señorías, que existan alteraciones cuando se produce la voluntad de los ciudadanos de manifestarse por cualquiera que sea el tema, llámese libertad de enseñanza, llámese reconversión industrial, llámese como se quiera. Todos tenemos el derecho, y creo que el Partido Socialista en su oposición ha sido un gran oponente de ello, de manifestar públicamente, sin miedo y con respeto, las preferencias ideológicas de cada uno.

Evidentemente también, se nos puede decir que la libertad es constitucional la de centros privados, o no es constitucional. Yo no me atrevería nunca a dar unas afirmaciones categóricas, ni por supuesto mezclar tema constitucional al Tribunal en estos momentos, recordemos que la LOAPA ya ha sido de alguna manera revocada por el Tribunal Constitucional. Recordemos que el tema de RUMASA ha sido por un empate muy elegante, pero muy bonito resuelto en un sentido; vamos a dejar a los Tribunales, vamos a dejar que decidan, vamos a dejar que ellos entiendan como debe de ser la libertad en nuestra sociedad, y mientras nos ponemos de acuerdo...

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado, lleva siete minutos, cuando le corresponden tres.

Sr. NAVARRO VALLS:

Si me permite cinco segundos más termino.

Mientras nos ponemos de acuerdo sobre el concepto y significado de la libertad, dejemos elegir y vivir de acuerdo con nuestra propia idea de la libertad; no es la sociedad la que tiene que asumir la Ley, la L.O.D.E. -como decía el señor Presidente del Consejo de Gobierno- sino es la L.O.D.E. la que tiene que asumir lo que quiera la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, perdón el señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Yo simplemente decir, yo he votado en contra de la Moción, porque una cosa es debatir lo que ha sido el fondo de la L.O.D.E., y otra cosa es la Moción que se ha presentado aquí que es remitir a través del Consejo de Gobierno al Gobierno del Estado, el malestar de amplios sectores y tal. Yo decir solamente, que la L.O.D.E., no impide la libertad para crear escuelas privadas, no lo impide, de ninguna manera; incluso se queda corto en que los controles por los dineros que vayan a ir allí, pues vayan de una forma determinada.

Yo simplemente decir, que votar en contra, porque una cosa es debatir la L.O.D.E. aquí -que me parece muy bien debatirla- y otra cosa es lo que se ha presentado como Moción.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra doña M.^a Teresa Pérez Picazo.

Sra. DOÑA TERESA PEREZ PICAZO:

Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente para sujetarme a los tres minutos de rigor que tenemos cada uno, me ceñiré únicamente a dos puntos: en primer lugar, para contestar por una vez a su Señoría -el señor Ríos- y le diré que con toda su cortedad la L.O.D.E. responde -y estoy

plenamente de acuerdo en ello, con lo que se ha dicho aquí- a la necesidad actual de la sociedad española. Si dentro de un análisis marxista queremos partir de la realidad, la realidad actual no tolera otro tipo de legislación, y lo ha demostrado bien. Precisamente, la dificultad de consensuar el artículo 27, pienso que ni un punto más, ni un punto menos era posible hacer avanzar la legislación en el momento en que nos encontramos, ni un punto menos, pero tampoco ni un punto más.

En cuanto al otro punto del debate, efectivamente me temo que la Moción que se ha presentado esta tarde, ha mantenido un tono muy distinto al resumen que acaba de presentarnos para justificar el voto de la oposición, y por supuesto, todos tenemos que aprender. Probablemente al Grupo Socialista nos cueste más, porque llevamos tantos años en la oposición que el aprendizaje del poder es posible que sea difícil y cometamos algún error. Tal vez precisamente por esta larga permanencia en los bancos de la oposición por no decir otro tipo de bancos.

En cuanto a la legitimidad de la manifestación para llevar a la calle el concepto de libertad, que antes les decía que era por lo visto ambivalente y del cual teníamos todos conceptos distintos, si es lícito, legítimo por supuesto que la derecha lleve a la calle unas manifestaciones, digamos populares -por decirlo de alguna manera-, defendiendo su concepto de la libertad, pero lo que no es legítimo es lanzar a la calle unas masas de niños con un slogan que no responde a la realidad. Los obreros de Sagunto se han lanzado a la calle contra la reconversión industrial, y es cierto que están luchando contra la reconversión industrial, porque realmente el Ministro de Gobierno, el Ministro de Industria, está llevando adelante una reconversión industrial, pero ahí la manifestación que se está llevando a cabo responde a una manipulación -y aquí quiero terminar- porque no se está debatiendo la libertad de enseñanza, por que ya en el artículo 1.º se parte una profesión de fe sobre la libertad de enseñanza, y sacar a las calles unas masas, una manipulación desde unos centros, desde una asociación que todos conocemos cuál es, desde unos colegios que todos conocemos y de ciertos sectores del episcopado, eso no es manifestación en favor de la libertad de la enseñanza -permítanme aquí el término-, eso es manipulación y eso señores sí que no es permisible dentro de una convivencia democrática.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Bien, después del turno de explicación de voto, proseguimos con el Orden del Día.

Siguiente punto es «interpelación sobre el índice de salinización de aguas subterráneas para riego en determinadas zonas de la Región, formulado por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto».

Tiene la palabra el señor interpelante.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Esto está ahora un poco desnivelado después de la tensión de la discusión de antes; discutir ahora de aguas de riego parece que es para apagar el humo que salía, pero la intención de la interpelación trata de traer a la Cámara el recabar una serie de información del Consejo de Gobierno sobre una situación que se ha producido en una zona, en una comarca de nuestra Región, y que está provocando -por así decirlo- una serie de perjuicios para los propios agricultores de la zona, al ir aumentando paulatinamente la salinización de las aguas que se utilizan para riego. Eso está provocado quizás por la excesiva explotación que producida por la sequía de nuestra Región, se está haciendo de los pozos tanto de la zona de Jumilla, Abanilla, Fortuna y que algunas de esas aguas de riego no solamente se quedan en nuestra Región, incluso trasladan la frontera de nuestra Región, y pasa como en el caso concreto de las aguas que salen de la cañada del Leño, en el término municipal de Abanilla, van a regar a zonas de Alicante; es decir, de la Comunidad de Valencia. El intento de la interpelación es recoger la información, la situación en que se encuentra este problema y las medidas que el Consejo de Gobierno a través de las propias competencias, o a través de las gestiones con el Gobierno del Estado ha tomado con estos temas. Y la pregunta sería si se han tomado medidas para corregir esta situación en la zona, y si se han tomado esas medidas ¿cuáles han sido, y cuáles han sido los resultados de ellas si se ha investigado el Consejo de Gobierno las causas de esa desalinización como iniciativa del Consejo, no de las propias empresas, o si se han tomado iniciativas para que se investigen en caso de no ser competencia del propio Consejo de Gobierno?, ¿qué gestiones se han llevado a cabo para coordinar los esfuerzos con otras Comunidades en el caso concreto de la salida de aguas de Abanilla hacia las Cortes Valencianas, y si se puede intentar controlar la sobre-explotación que se está llevando en determinados pozos por las empresas concesionarias?, bueno, las empresas propie-

tarias o las empresas que están explotando ello, sobre explotación excesiva y en caso concreto, ¿qué controles se han hecho sobre esas empresas?, ¿cuántas empresas existen?, y si los resultados de esos controles se tienen a disposición, ¿cuáles son?

El intento por tanto, no es bloquear el Consejo de Gobierno, sino recibir una información y traer un problema que es real en la zona a la que se refería. Y para terminar, pues cuando terminemos por quedarnos solos Usted y yo, podemos aclarar y nos quedamos solos.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Señor Presidente, señor Diputado.

Efectivamente, creo que después del debate, digamos ideológico y serio que se ha tenido aquí, parece un poco como bajar el tono hablar del tema del agua, de aguas subterráneas, agua salinas, pero con mucho gusto contesto al señor Diputado, en el sentido que además él planteaba, que es más que una explicación una aclaración a un problema que realmente existe.

Efectivamente el señor Diputado preguntaba si el Consejo de Gobierno conocía este problema, evidentemente sí lo conoce. Lo conoce en toda su dimensión -creemos- aunque él realmente en su interpelación hablaba de diversas zonas de Murcia, y termina por circunscribirlo a una zona muy específica como es la zona de Abanilla, donde precisamente el Consejo de Gobierno no está posiblemente más informado. Le quería decir que efectivamente el problema ha sido estudiado con detenimiento, hay un estudio que se hizo en el año 78 encargado entonces el Ministerio de Industria, y el Instituto de Reforma del Salario Agrario, que lo hizo el Instituto Geológico y Minero de España, y cuyo estudio se actualizó en el año 81. Creo que es un estudio bueno, en el que se comprueba efectivamente que el acuífero de la zona de Abanilla, que en términos geológicos se conoce como acuífero de Quivas, es un acuífero que ha tenido una tremenda degradación por cual, de una sobre-explotación. Su explotación que parece ser empieza a producirse a partir del año 73, y que se agudiza de una manera tremenda en el año 75.

Esta sobre-explotación ha llevado efectivamente a una disminución de cavadas en los pozos, pero sobre todo lo que es más grave es una salinización progresiva tremenda y como consecuencia del hecho salino donde en término vulgar se podría decir digamos, la bolsa de agua que allí existía, la bolsa que existía duerme, con un lecho salino que además precisamente es un cloruro sódico puro, hasta tal extremo de que como el señor Diputado sabe, allá hay la explotación de salinas, digamos de una salina que se dedica precisamente a extraer sal, sal común.

Bien, en consecuencia este estudio efectivamente llega a demostrar cuál es la problemática; y quizás también apunta un poco cuál podrían ser las soluciones. Tristemente la solución creo, y así también opina el estudio, se debía de haber tomado en su momento; es decir, en el año 73 por lo menos, cuando empezó a sobre-explotarse el acuífero. Por desgracia la actual Ley de Aguas, todavía hoy en vigor, no permite otras actuaciones que aquellas que llevan a limitar o a delimitar algunas zonas que se llaman protegidas, del límite protegido, para que no se puedan hacer nuevos sondeos. Esta limitación además, se puede hacer a instancias de las Delegaciones de Industria, pero en definitiva son los Ayuntamientos los que tienen que delimitarla. En el año 73 no se hizo aquello, y efectivamente provocó una sobre-explotación tremenda en el acuífero, que nos ha llevado a la situación actual.

El intentar hoy hacer una zona de perímetro protegido, que sería quizá la primera medida a tomar, no parece en absoluto aconsejable por que resulta que el acuífero está ya sobre-explotado, y es más, en este momento se observa que la explotación está descendiendo, y está descendiendo sencillamente porque el agua es de tal grado de salinidad, y además han disminuido tanto los recursos, que hay pozos que se están cerrando sistemáticamente; primero porque no hay agua, y segundo porque la que hay es de tan mala calidad que no se puede regar con ella. Por tanto en ese momento podremos decir, que el acuífero ya empieza a estar no sobre-explotado, e insisto que tomar la medida de hacer un perímetro protegido, no tendría sentido porque no hay nadie que en ese momento se atreva a hacer un pozo en aquella zona.

Entonces, ¿qué medidas nos quedan en la mano?, realmente muy pocas, yo me atrevería a decir que casi ninguna. La única medida real sería una nueva Ley de Aguas; Ley de Aguas que como el señor Diputado y todos los señores Diputados conocen perfectamente, es algo por lo que esta Región está clamando desde hace mucho tiempo, y que afortunadamente parece ser que el Gobierno Socialista ha

recogido esta inquietud; y en este momento existe un anteproyecto de Ley que está a punto de entrar en el Congreso de los Diputados. Esperemos todos que esta Ley de Aguas contemple esta problemática, que tremenda en esta zona como todos conocemos, y que permita efectivamente establecer unos controles para que estos hechos no se vuelvan a repetir, y sobre todo incluso para poder corregir los daños que ya han ocasionado.

El Consejo de Gobierno lo único que puede hacer en este caso, es instar a su Grupo Parlamentario del Congreso de los Diputados para que recoja o intente introducir aquellos artículos que posibiliten la actuación del Consejo de Gobierno de la Región en temas como éste, que como decía antes, en Murcia se repiten mucho. Mientras la Ley de Aguas no esté aprobada, por desgracia no podemos intervenir; quizás nos queda una alternativa, una alternativa que puede sonar quizás a ciencia ficción, yo diría quizás dos alternativas: una sería, intentar, y yo sé que se ha intentado ya y no se ha conseguido hasta ahora, intentar que hubiera un acuerdo entre todos los usuarios -por llamarlo de alguna manera- de aquella zona para que se creara un grupo de gestión homogénea, y que no siguieran sobre-explotando los pozos, pero ya he dicho antes que casi por desgracia, a este consenso no se ha llegado por culpa del exceso de salinidad. La otra alternativa, que era la que decía que sonaba un poco a ciencia ficción, es que este Consejo de Gobierno tiene conocimiento de que efectivamente empiezan a existir sistemas de desalinización parcial que son en principio rentables, y que de hecho en otros países, concretamente tenemos conocimiento que en Holanda y en Israel concretamente se están poniendo en marcha sistemas de desalinización parcial; es decir, aguas como estas que tienen por ejemplo unos 10 gramos de sal por litro, se pueden reducir hasta 2 gramos de sal por litro.

Estos sistemas existen, sabemos que están en plan experimental, pero bastante avanzado, y eso he expuesto a este Consejo de Gobierno, porque además la experimentación es relativamente barata, el introducirlo en el año 84, precisamente en estos acuíferos para ver si por ese camino podríamos intentar reducir alguna cuestión. Esto es un poco la explicación del tema. Luego vienen una serie de preguntas que el señor Diputado hacía, que en fin, he cambiado un poco el orden, he querido interpretar que más bien quería una explicación del conjunto del tema, por cierto quiero decirle que el estudio este está a su entera disposición -incluso lo tengo ahí- y bueno, aclararle que a parte de eso algunas de las otras preguntas que hace, como por ejemplo que si el agua que sale de la cañada de la Leña -imagino que se

refiere al agua que se extrae de la cañada- sí perjudica al País Valenciano, a una zona del País Valenciano, es el mismo acuífero por tanto la perjudica exactamente igual que perjudica a esta zona de aquí, es exactamente el mismo acuífero, lo que pasa es que los acuíferos no respetan fronteras, mucho menos provinciales, y además esperemos todos que la próxima Ley de Aguas tampoco las respete; o sea, que no se puede considerar que es un problema del País Valenciano o de la Región de Murcia, sino que es un problema de una Comunidad que convive en aquella situación.

Y también decirle, que realmente en cuanto a empresas que explotan los pozos, tengo la relación aquí, efectivamente son las principales empresas, que concretamente son en número de 12 y que extraen prácticamente el noventa y tantos por ciento del agua. Las últimas referencias que tenemos son el año 81, porque el estudio este que el Instituto Geominero hizo en su día, se sigue manteniendo en cuanto al control de caudales y calidades del agua. Si quiere se lo leo, o se lo puedo dejar quizás mejor porque es un poco jarrajoso.

Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, en principio agradecer al señor Consejero la información que se ha dado del problema, pero a mí se me queda un poco corta o con un sabor de impotencia, quizás por estar aquí en este lado, pero estando allí por lo que he visto me da la impresión de que parecido. Yo no me refiero solamente a la zona de Abanilla, me he referido también a la zona de Jumilla, y a la zona de Fortuna, por entender; bueno, la zona de Abanilla es más desarrollada y ha estado en esa situación, pero hay posibilidad de proteger, claro que si la Ley de Aguas no le da posibilidades a la Administración para poder frenar el uso excesivo de la extracción de aguas, pues claro, podemos llegar a un índice alto de salinización que provoque un perjuicio general, independientemente de que las empresas explotadoras, llámese h o llámese y, en Jumilla o en Fortuna, pues se están lucrando de esa explotación en estos momentos. Yo desde luego, hace cosa de unos meses también traje una pregunta sobre la construcción de pozos. En momentos de sequía la proliferación de pozos va a ser grande, o bien de

iniciativa privada, o bien incluso por pequeños agricultores en toda la Región, en aquellas zonas incluso en la propia Vega del Segura, y en la propia Huerta se están procediendo a esa proliferación de pozos. Yo decía que qué posibilidad de control, de planificación, de reducir ese aumento de la extracción de aguas de abajo, las aguas subterráneas había; y en cuanto a la nueva Ley de Aguas lo que deberemos de solicitar -yo por lo menos intentaré solicitar- es que se entienda que el agua que hay por debajo pase igual que el agua que hay por encima, y que es de utilidad pública; y al ser de utilidad pública pues no puede ser negocio privado, porque si no en este tinglado pues al final terminamos comiéndonos la gallina de los huevos de oro. En ese sentido, pues que esa nueva Ley consiga entender así esa explotación de las aguas, y se pueda planificar desde la comunidad o desde el Gobierno Central la explotación y el uso de esas aguas, incluso por los propios agricultores, eso ya son formas o problemas de llevar adelante.

En el caso concreto de Jumilla me gustaría, si en la relación existe ¿en qué nivel se encuentra?, porque es que el estudio que su Señoría me ha -perdón por la calificación de su Señoría- dado ha sido del año 81, y creo que me lo ha dicho de Quivas, pero no me ha dado la información, o no me ha dicho sobre Jumilla o sobre Fortuna, en qué situación se encuentran y si el estudio también abordaba aquella zona.

Y ya, sin poner la interpelación, se lo digo al margen de esto, es ese crecimiento, esa proliferación de pozos en toda la Región, si existe la posibilidad de una planificación, de ese crecimiento de pozos, o un control por lo menos para no ir a una reducción, a una salinización de las aguas.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Muchas gracias señor Diputado.

El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Bien, en cuanto al fondo de la pregunta, que si se puede actuar en el tema del control de los pozos, yo lo que tenía que hacer son dos matizaciones en el control, efectivamente la Ley de Aguas actual -que por cierto todos sabemos que es del siglo pasado, sí del siglo pasado-, bueno pues, realmente ahí se puede actuar haciendo zonas de perímetro protegido; o sea,, en definitiva protegiendo a una serie de zonas. Por cierto que esa competencia evidentemente no está

transferida a la Comunidad Autónoma, dependería ni siquiera, dependería concretamente -me parece- de la Delegación de Industria a través de la Asociación de Minas -me están apuntando-, también los Ayuntamientos a petición, pero tiene que haber una especie de acuerdo en este sentido.

En definitiva quería decirle, se pueden efectivamente unas zonas de perímetro protegido, que no se vuelvan a hacer nuevos sondeos. Sobre los sondeos que ya existen, creo que la Ley de Aguas actual no puede incidir sobre los caudales que extraen. Realmente eso es en este momento a mi modo de ver, ilegal. En cuanto al tema de Jumilla y Fortuna, en este caso concreto efectivamente he traído el estudio que hay sobre el acuífero de Quivas, porque quizás sea digamos- el más espectacular que hay en la zona, pero tengo conocimiento que hay también estudios, quizás no con tanta profundidad pero también sobre los acuíferos de aquellas zonas, que con mucho gusto se lo expediré al señor Diputado.

Bien, y esto es un poco lo que quería decirle realmente, bueno, en cuanto a proliferación de pozos habría que distinguir entre zonas y zonas. Realmente la proliferación de pozos que en este momento se están haciendo como consecuencia de la sequía son pozos que han sido científicamente estudiados, que no están perjudicando evidentemente al tema fundamental, están abasteciéndose de un acuífero que hay ahí, que es una gran reserva de agua, y que evidentemente se está utilizando exclusivamente para un problema de emergencia, que es un problema de sequía. La Administración es plenamente consciente del tema de eso, y si existe control para cuando se acabe el sistema, cuando se acabe -digamos- el problema de la sequía, se pueda otra vez volver al sistema anterior, con el fin de que se vuelvan a recargar sus acuíferos; en ese sentido el señor Diputado puede estar tranquilo porque ahí sí existe control.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Agradecerle al señor Consejero su información, y por mi parte no hay propuesta de moción.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

De acuerdo, muchas gracias.

Pasamos al punto número 3, «Interpelación sobre estado del río Segura, formulado por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto».

Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

A pesar de que hoy es el día siguiente de los inocentes, ya no era cuestión de inocentar ¿he?, esta cuestión estaba presentada en su tiempo y se han juntado a final de año todas las cosas.

Bien, el último punto del Orden del Día, y la última interpelación que se presentó, fue el traer a la Cámara un problema que es para todos los murcianos diario, y un problema diario, no solamente por la realidad que existe, sino hasta incluso por el olor que existe ya hoy. No es un problema que no haya seguido,- que no haya seguido la pista; yo estuve intentando hablar, he hablado con el Alcalde de Murcia, he hablado con otros Alcaldes, para interesarme ¿en qué consiste ese plan integral sobre el río Segura?, ¿qué medidas se pueden abordar?, ¿qué fuerzas o qué esfuerzos se pueden conjugar?, porque claro, un plan integral acorde al río Segura pues me imagino que será costosísimo, me imagino que habría que aunar enorme esfuerzo de distintas partes, y que en ese sentido va a ser difícil. Diariamente la degradación del río es mayor y como Diputado, y como ciudadano normal y corriente de la calle, me preocupa no solamente ese plan integral, sino ¿de qué forma a muy corto plazo se puede ir reduciendo esta situación de degradación que el río sufre?, yo no he enterrado al río, no he enterrado al río no porque no crea que está en mala situación, sino porque estoy apostando y apuesto porque el río vuelva a ser lo que fue. Si me he criado en la huerta y además vivo cerca de ese río, pues espero del río muchísimo como huertano; el río ha sido parte de nuestra historia y seguirá siendo parte de nuestra historia espero, si nosotros acertamos a tomar determinadas medidas.

Entonces la interpelación lo que intenta, es hacer una serie de matizaciones de ese plan integral en perspectivas del río, y conocer qué situación o qué medidas concretas se pueden adoptar desde las competencias de la Comunidad, o desde las competencias de la Administración Central, promovidas por nuestro Consejo de Gobierno, que en realidad es el que más iniciativas puede adoptar en esta Cámara; es una acción por tanto de control, ¿en qué situación se encuentra el plan integral?, ¿qué obras de infraestructura pueden llevar consigo y cómo financiaran

esas obras?, ¿qué iniciativas se han adoptado para coordinar el esfuerzo de las distintas Comunidades Autónomas afectadas, o se han adoptado así como las distintas organizaciones afectadas, no solamente las distintas Comunidades que geográficamente le corresponde, se ven afectadas por el río, sino organizaciones distintas, organizaciones que defienden cada uno sus intereses diferentes desde agricultores hasta ciudadanos, hasta las propias instituciones?, ¿qué medidas se han adoptado para coordinar el esfuerzo de los distintos municipios que se ven afectados por el problema? no solamente de Murcia en el Puente de los Peligros, es un problema general en todo el río aunque se huele más en determinados sitios cuando se pasa más a menudo, y si se ha creado -parece ser que se había creado, yo no tengo la información, por eso hago la pregunta- si se ha creado alguna comisión de especialistas, biólogos, ecologistas, en fin, toda una serie de personas interesadas, administración y organizaciones ciudadanas interesadas para la elaboración de ese plan y el seguimiento de ese plan, y por último ¿qué campaña de difusión y de formación lleva consigo el citado plan, de cara a poder ponerlo en marcha?, como las medidas de infraestructura me imagino que van a ser grandes, y van a ser largas, me gustaría también que se especificase a corto plazo, a muy corto plazo, qué medidas se van a adoptar para la reducción de esos olores, y a lo mejor incluso, el poder tener el río aunque sea con más agua, haciendo algunas retenciones a lo largo de su curso, en el propio casco de la ciudad de la Capital como en otras zonas.

Muchas gracias señores Diputados, muchas gracias señor Presidente.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno; tiene la palabra el señor Parrilla.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA
E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Una matización previa me gustaría a mí hacerla siempre cuando tanto las interpellaciones como las preguntas escritas, que normalmente tenemos que contestar, sí me gusta enmarcar en el campo de las competencias. Vuelvo a insistir en que el tema en concreto por pertenecer el río Segura a varias Comunidades, ni es ni será tema de competencia de la Comunidad Autónoma; sin embargo, esto no quiere decir

-quédese tranquilo en ese sentido, señor Diputado- que el tema no sea de suma importancia para nosotros, que estemos en todo lo que concierne al agua en la Región, muy presentes en todo lo que sucede, y que por supuesto, como va siendo norma habitual estamos dispuestos tanto aquí en el Pleno a responder todas las interpellaciones o preguntas que se nos hagan en este sentido, como a mantener los debates o la información, digamos las Sesiones Informativas que al efecto se pudieran plantear.

Dicho esto también, sí quisiera hacer una matización previa, una interpellación, porque efectivamente la situación del río es muy grave en estos momentos, pero quizá se está perdiendo una perspectiva del problema. Efectivamente el río ahora mismo tiene dos males: uno el de las aguas contaminadas que se vierten al río, pero nos olvidamos de otro aspecto fundamental a veces, cuando damos las informaciones o planteamos el problema, que es la tremenda situación de sequía que se cierne sobre la Región, y la situación que ahora mismo tienen nuestros embalses. Entonces en este sentido, yo no sé si alguien descubre alguna solución, para que un río sin agua pueda ser el río que fue, que me lo diga, yo desde luego lo que no tengo es solución para que pueda ser un río, lo que debería ser sino hay agua de verdad y este realmente es el problema, y nos debemos mentalizar todos los murcianos que por desgracia, por desgracia, y lo digo con toda claridad, y sé lo que digo, el río nunca volverá a ser lo que fue. Si podemos actuar sobre él, podemos mejorarlo y en eso estamos, y ahora explicaré a nivel de ideas lo que tenemos pensado sobre ello, pero de verdad dejemos bien claro que nunca, nunca, el río volverá a ser lo que fue porque no hay caudales para circular por ese río.

Dicho esto como introducción, tengo que referirme a la pregunta, a la interpellación del señor Diputado. Efectivamente estamos estudiando -ya lo he indicado varias veces en esta Cámara- como parte prioritaria de lo que va a ser, queremos que sea el Plan de Infraestructura Sanitaria de la Región; es decir, el marco nuestro de lo que es decisión, vamos a decir e intención de este Consejo de Gobierno, es a lo largo del año 84 yo espero -espero porque los estudios son jarrajosos-, espero, vamos a intentar traerlo a la Cámara antes del verano, porque es también intención del Consejo de Gobierno que este Plan de Infraestructura Sanitaria de la Región se apruebe por Ley. Entonces en este sentido una de las prioridades, una de las partes que componen este Plan de Infraestructura Sanitaria de la Región, la que ahora mismo está más avanzada en concreto nos han entregado ya parte del estudio previo, y se está analizando a nivel de los técnicos de la Consejería en lo que es, lo que

se refiere al río en sí. Nos queda otra parte importante que hemos sacado, o que vamos a sacar me parece y está en trámite de contratación ahora, también el estudio previo, un estudio previo de todo lo que es el tema que afecta a la Infraestructura Sanitaria del Mar Menor, y con estos dos elementos importantes ya sólo nos quedaría para tener la totalidad del Plan de Infraestructura -perdón- al lado del río también está lo que es la zona del Río Mula, también una zona muy concreta que estamos estudiando, y ya nos quedaría fundamentalmente los núcleos aislados. Con todo este mosaico; es decir, con estos dos estudios previos el del río Segura -el más importante- el del Mar Menor y luego las zonas ya concretas aisladas tendríamos ya el mosaico general de lo que va a ser el Plan de Infraestructura Sanitaria de la Región.

Entonces ¿qué criterios o qué es lo que pretendemos tanto con el plan integral del río Segura como en general con todo el Plan de Infraestructura de la Región? pues pretendemos como objetivo fundamental lo que creo a nivel personal y yo he contrastado hasta ahora un ligero fallo en el planteamiento en el tema de la depuración de las aguas, que es no pensar también en la reutilización del aprovechamiento de esas aguas. De hecho se utilizan; es decir, tampoco nos tenemos que escandalizar porque se utilizan pero de manera no controlada y fundamentalmente con lo que sucede con las aguas que se vierten al río no en esta Región, sino como los caudales sobrantes en otra Comunidad Autónoma. Entonces, uno de los objetivos prioritarios y además yo creo que la explicación es obvia por el tema del gran déficit que tenemos en la Región, los criterios fundamentales en la elaboración del plan van a ser estos, van a ser el de la reutilización de las aguas. Junto con esto, automáticamente salimos a algo que también estaba por cierto en el programa de este Consejo, vamos, del programa electoral del Partido y en el programa de Gobierno que leyó el Presidente con motivo de su Investidura, que al pensár en la reutilización de las aguas para riego, y los procedimientos que también hasta ahora no se han desarrollado todo lo que debían, ese proceso de autodepuración como tema -ya lo he explicado varias veces en esta Cámara- más económico de primera implantación y temas más lógicos si se va a pensar luego con la utilización de aguas para riego. Entonces en esquema -me va a perdonar el señor Diputado que no pueda, porque de hecho no puedo tampoco ahora citar concretamente porque estamos estudiando precisamente los avances que se nos han presentado-, el esquema, en principio general sería por llamarlo de alguna manera algún tipo de colector o recogida general de aguas residuales a lo largo del río, también aparece digamos como

faceta nueva, no sólo suscrita a los núcleos urbanos, porque a veces nos olvidamos que también parte de la contaminación del Segura viene a través de la multitud de redes, de azarbes y de redes secundarias de riego donde a su vez se van haciendo vertidos; es decir, el esquema principal sería -por llamarlo de alguna manera- algún colector que fuese recogiendo todas estas aguas residuales, un tratamiento donde sea posible, a base de lo tipos estos de rejilla moderna que hay para eliminación de sólidos, y más elevaciones teóricas a sitios determinados donde hubiera unos embalses ya de autodepuración conectados con los sistemas de riego, donde sea posible, no en todo el esquema a lo largo del río va a ser posible estas elevaciones. Esto digamos, sería el diseño previo del plan; el plan a su vez también contiene --estamos ahora precisamente estudiando el tema- la posibilidad del establecimiento de consorcio participando la Comunidad Autónoma con los Municipios afectados por zonas, sobre todo en las zonas éstas que antes he descrito, o bien toda la zona, todas las vegas o partes de la vega del río y en el caso concreto del Mar Menor, todo el Mar Menor; consorcios para luego en un mantenimiento de estas instalaciones.

Y nos queda el tema, tema digamos más difícil de encajar que es el tema del aprovechamiento de ese agua, luego posteriormente para riego donde los contactos que hemos mantenido con la Administración Central hemos tenido bastante buena acogida a esta idea, para que luego no haya problemas a la hora de aprovecharse, ¿con esto qué situación tendríamos?, tendríamos una situación donde podríamos decir que nuestra intención es procurar que al río no vayan aguas residuales, con lo cual en el río estableceríamos caudales digamos mínimos, habría que jugar siempre con la situación de embalses y de la cuenca con caudales mínimos, pero sí daríamos posibilidad a algo que ahora no se puede hacer en el río y que sí permite salvar al río: establecer compartimentos; es decir, embalses determinados como el caso de Murcia; es decir, imaginemos si por un momento determinado la ciudad de Murcia tuviese garantía en el agua que lleva, ya está la canalización hecha, una simple exclusiva nos permitiría sin desaprovechar agua; es decir, el mismo agua que vendría seguirla, pero sin embalsar ese agua con lo cual el río ganaría bastante sin consumo de agua; es decir, sin caudal, pero ganaría bastante en presencia.

Esta es la idea de tipo general, de todas maneras si me he dejado algo estoy dispuesto también... Queda el segundo problema, evidentemente todo esto como se hace, también lo estamos estudiando. Me van a permitir que no avance todavía en soluciones concretas, pero sí hay algo que tenemos claro que es que si

de verdad queremos abodar de una vez para siempre este tema en la Región, y yo creo que es uno de los temas más importantes que tenemos en la Región, no es ya por simples motivos medio ambientales o ecológicos que hoy día es uno **de** los objetivos que todos los que nos dedicamos a estos temas debemos cubrir, sino por motivo también digamos puramente económicos de aprovechamiento de los escasos recursos que tenemos, entonces insisto que si de verdad queremos afrontar ese plan, lo que si tiene claro este Consejo de Gobierno, que esto no puede salir como si dijéramos de unos presupuestos normales, de la bolsa normal que se maneja, y habrá que ir a algún método, a algún sistema de financiación digamos- de tipo especial. Cualquier tema de estos no es nuevo. Tanto en España como fuera de España se han hecho estos grandes planes con estos métodos o con estas financiaciones especiales, permitamé el señor Diputado que no avance más en este sentido, es un tema que tenemos en estudio y que insisto, en su momento y con esta Ley para aprobar el plan, traeremos a esta Asamblea.

Creo que..., bueno en cuanto a medida de choque; es decir, a cortísimo plazo que se están implantando, bueno, ahora mismo tenemos sino gran confianza pero yo creo que la puesta en funcionamiento de la depuradora de Molina puede mejorar bastante el tema, no tan poco grandemente pero vamos, una ligera mejoría si se va a notar, y si se están estudiando por parte del Ayuntamiento de Murcia nos tiene constantemente informados sobre el tema; precisamente estuvimos últimamente en Madrid haciendo unas gestiones sobre el mismo, se han adoptado algunas medidas digamos de tipo de prueba, en principio parece que han dado algún éxito -por llamarlo de alguna manera- y que si de verdad se mostrara que pueden seguir a lo largo del tiempo tampoco es que sean de gran carestía, se pondrían- en marcha para incidir en el tema de los olores, las disoluciones; es decir, echar el magnamato potásico a los caudales que vienen por el río en determinadas condiciones; es decir, en determinadas situaciones.

Con todo esto creo que he contestado a lo que se planteaba, de todas maneras estoy a disposición del señor Diputado por si hubiera alguna cosa más que aclarar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Se ha concluido... ¿quiere la palabra?, ruego que solicite el uso de la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Al fin de la exposición del señor Consejero, y decirnos que el río nunca, nunca podrá o volverá a ser como fue, he dicho que me gustaría que volviera a ser como fue, para el uso que estuvo, pero mire no vayamos tampoco a predecir el tiempo, lo mismo le da por llover y mire pues tampoco lo vamos a parar, o hacemos rogativas o trasvasamos aguas; es decir, que aquí no queda más que empezar a traer agua donde hay para acá, o empezamos a hacer rogativas.

Me gustaría el que en el río pudiéramos tomar medidas para intentar que vuelva a ser como fue. Yo he preguntado, porque esa información que se ha dado más o menos parecida, no tan exhaustiva como la ha dado pero sí que tenía idea, me hace o me da la impresión de que vamos a tardar diez años en verla, o vamos a tardar cuatro años en verla. Si está en período de contratación la segunda fase de estudio e infraestructura, después hay que contratar y financiar y después hay que ejecutar la geomeología a la hora de hacer una canalización que ha dicho, un especie de colectores de recogida generales de aguas vertidas o de residuos, aguas residuales que verterían, tanto de las industrias que han crecido por toda la orilla del río, como ha hablado usted de incluso de todos los que llamamos brazales y rejeros que existen en la acequia, que existen por la huerta. Por eso la preocupación era el ver que medidas se podrían adoptar a corto plazo, porque claro, esperar cuatro o cinco años en la misma situación de ahora pues no va a quedar ni un un ser vivo por ahí en medio, e incluso podemos empezar por limpiarnos y en lugar de tener un río pues tenemos una rambla, ¿no?, pero yo estoy en la idea de que se pueden adoptar algún tipo de medidas que signifiquen la reducción del deterioro, o por lo menos frenar el proceso del deterioro que cada vez parece que es mayor. En otros sitios: en otras partes de España se han adoptado, no me gustaría poner ejemplos pero es visible que el Manzanares no es igual que estaba, está más cerca, hay más agua, es verdad que su Señoría ha dicho una verdad como un templo, y si no tenemos agua difícilmente vamos a tener, pero con el agua que viene o con el que se puede trasvasar, con la que podemos recibir trasvasada y no paro yo en el Tajo si hay que seguir para arriba pues seguimos, que quiero decir que se puede traer agua de donde lleve todos los días, que hay red de posibilidad de traer agua a los distintos sitios, si es un problema de planificación del Estado, si es un problema de planificación del Estado, si el Estado planifica aquí se puede producir, se puede tomar determinadas medidas.

Yo creo en el tema de la financiación especial,

usted me ha pedido que no le exiga más información, pero a mí se me ha puesto un poco no -permítame la expresión- no mosca, no se me ha puesto la mosca detrás de la oreja, ¿esa financiación especial quiere decir que vamos a tener contribuciones especiales o quiere decir que se va a hacer a través de un presupuesto de inversiones, por ejemplo, una inversión pública, o a cada ciudadano nos van a cobrar diez duros por cada medida que se tome?, simplemente una curiosidad si es posible.

Muchas gracias. Perdón por el humor, pero después de esta seriedad que tenemos aquí hoy, después del debate de la L.O.D.E. se ha venido abajo todo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA

E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL:

Lo importante es el tema de las reservas, no la fuerza reguladora de los pozos sino ya la reserva. Esta es una verdad como un templo, y esto es lo que precisamente ha hecho que se ponga en marcha todo el tema de planificación ecológica, todo el tema de abundar o en el tema de la propia explotación del uso de los recursos hidráulicos, pero que nunca podemos perder esa perspectiva y a todos nos gustaría de que las cosas volvieran a situaciones anteriores. Por desgracia, y a eso es a lo que me refería yo porque soy realista, que es en ese sentido en el que el río, he dicho yo que el río nunca volverá a ser como fue, ahí está la imaginación, ahí están las acciones políticas o de Gobierno, para intentar solventar esa situación. Pero es una ecuación que no casa; es decir, si cada vez demandamos más agua, y por otro lado tenemos la misma o menos, por favor, también a mí me gustaría, no queremos ríos caudalosos con el agua burbujeante corriendo por allí y en gran cantidad, no es posible. En cuanto a los otros temas, yo le pediría una cosa al señor Diputado, tenga usted paciencia, las cosas a su tiempo es compromiso de este Consejo de Gobierno traer -lo he dicho y así lo haremos- y no vamos a realizar un plan como los muchos que realizamos en todas las Consejerías, sabemos la transcendencia, la envergadura de ese plan, lo vamos a traer a esta Cámara a aprobación mediante Ley, en ese plan, en esa Ley que apruebe el plan, traeremos la financiación, por supuesto que para hacer cosas se necesita dinero. La fórmula que usted decía antes de cual puede ser la fórmula mágica, sería tener la máquina de hacer dinero, esa máquina hoy

por hoy no la tiene este Consejo de Gobierno, entonces lo tiene que sacar de algún sitio ¿de dónde?, o de los presupuestos ordinarios o de una financiación especial; no hay más, es que no hay otra fórmula y si la hay, le ruego que en ese sentido se convierta el señor Diputado en asesor de ese Consejero, que aceptaré sus consejos de maravilla, si usted me dá otra fórmula que no sea la de sacar de los presupuestos ordinarios, la de un tema de una financiación especial o la de instarnos por la noche en el Consejo de Gobierno a hacer billetes falsos para sacar dinero para efectuar ese plan. No conozco otra fórmula, si alguien la tiene confío al resto de la Cámara que la diga, que la informaremos a la Ley o que lo presente como enmienda.

En ese sentido, también en ese plan traeremos plazos, traeremos acciones definidas a grosso modo en todos los municipios de la Región, se habrá dictado una Ley sobre las acciones no valoradas, porque todas las acciones se están contemplando ahora a base de estudios previos del anteproyecto y vendrían a proyectos concretos, pero le insisto al señor Diputado: tenga usted un poco de paciencia, dejemos acabar el estudio y el plan; lo traeremos creo que después de un año, estoy contando desde el mandato hacia el Gobierno, y además le aviso, se me ha olvidado decir, cuando todavía no tenemos las competencias transferidas; es decir, que estamos trabajando ahora mismo sin medios de personal; es decir, a base de encargar estudios fuera y de todo el mundo arrimando el hombro un poco en ese tema, porque todavía no ha salido el Decreto de transferencias en materia de abastecimiento y saneamiento, cuando salga por lo menos tres o cuatro personas se irán a la Administración Central para esos temas, estamos avanzando en ese sentido, yo realmente me daría por satisfecho si -insisto- vamos a intentar antes del verano -ahora mismo no lo puedo asegurar- traer ese plan; en cualquier caso dentro del año que viene, eso si nos podemos comprometer a traer ese plan a aprobación a esta Asamblea evidentemente. En ese momento sus preguntas tendrán entera satisfacción, y además tendrá usted la oportunidad de realizarlas.

Me quedaba al final por añadir, que efectivamente como antes he dicho, no se contempla sólo en el plan de infraestructura sanitaria el tema del Segura nada más, entraría pues el resto fundamentalmente el río Mula, el río Guadalentín que es donde tenemos más problemas, el tema del Mar Menor y extensivo a todo el litoral y luego pues cada uno; ahora mismo no hay problemas de aguas residuales tanto en Yecla como en Jumilla, como en el resto de las poblaciones, siempre con esos criterios generales que además venían en el programa electoral nuestro del tratamiento de esas aguas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Se ha concluido... ¿un minuto?, bien.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Para explicar el por qué no voy a presentar una moción después de la interpelación. Yo agradecer, y no tengo fábrica de hacer dinero, no tengo; hay muchas fórmulas de financiar, hasta ahora siempre se han hecho carreteras, se han hecho Iglesias, se han hecho escuelas, y se han financiado de muchas formas; no siempre con contribuciones especiales, y se pueden buscar las fórmulas de financiación. Pero hay una cosa que también se puede hacer, y es reducir el consumo. Usted decía reducir el consumo pero no el consumo físico que se está haciendo, que se puede buscar la reducción; también las pérdidas de agua; las pérdidas de los distintos municipios son bestiales en algunos de ellos, llegan a casos hasta de 60 por 100 y 50 por 100 de agua recibida y no facturada; por tanto, otra medida de infraestructura es reducir las

pérdidas de aguas que hay, que no van a otro lado nada más que a los cinco que hay.

En fin, yo de todas formas me doy por satisfecho. La explicación que ha dado el Consejero, y tengo la paciencia que haga falta para esperar a ver al río otra vez levantado, y no hay ningún problema de impaciencia, simplemente de traer un problema que se vive todos los días en la calle.

Muchas gracias señores Diputados, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Bueno, hemos llegado al término del Orden del Día.

Les deseo feliz Año Nuevo, tal como me están indicando, y se levanta la sesión.

Eran las diecinueve y cincuenta horas.